

Departamento ministerial de Gracia y Justicia

ESCALAFÓN especial de antigüedad de servicios de los funcionarios activos de la Carrera Judicial y del Ministerio Fiscal, rectificado en 31 de Diciembre de 1924.

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
			Años	Meses	Días
	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO				
Unico.	Excmo. Sr. D. Andrés Tornos Alonso.....		•	•	•
	PRESIDENTES DE SALA DEL TRIBUNAL SUPREMO				
•	Excmo. Sr. D. Antonio Marín de la Bárcena.....	20 Agosto 1858.....	•	•	•
•	Rafael Bermejo Ceballos Escalera.....	3 Octubre 1857.....	•	•	•
•	Alfredo de Zavala y Campa.....	22 Diciembre 1858.....	•	•	•
•	Francisco García-Goyena y Alzugaray....	14 Marzo 1859.....	•	•	•
	FISCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO				
•	Excmo. Sr. D. Galo Ponte y Escartin.....	23 Marzo 1861.....	•	•	•
	MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO				
1	Excmo. Sr. D. Bernardo Longué y Mariátegui.....	20 Agosto 1856.....	43	•	16
2	Enrique Gotarredona y Marco.....	11 Mayo 1856.....	42	2	22
3	José María de Ortega Morejón.....	15 Octubre 1860.....	41	9	11
4	Justiniano Fernández Campa.....	5 Septiembre 1855.....	41	4	21
5	Benito Saigués y Alvarez.....	14 Marzo 1858.....	40	11	27
6	Pedro Armenteros y Obando.....	29 Marzo 1855.....	40	1	8
7	Ricardo Salustiano Portal y Cantón.....	8 Junio 1858.....	38	6	26
8	Mariano García Rodríguez.....	2 Julio 1860.....	38	6	12
9	Luis Ibarguén y Pérez-Secane.....	12 Marzo 1862.....	38	2	19
10	Ramón de las Cajigas y Larraz.....	29 Agosto 1855.....	38	1	2
11	Segundo Fernández Argüelles.....	19 Octubre 1859.....	37	4	12
12	Alfonso Travado y Loste.....	19 Julio 1862.....	37	2	•
13	Félix Jarabo y García.....	29 Agosto 1861.....	36	9	28
14	Adolfo Suárez y Gutiérrez.....	28 Julio 1860.....	36	2	25
15	Ernesto Jiménez y Sánchez.....	13 Septiembre 1839.....	35	5	16
16	Leopoldo López Infantes.....	30 Octubre 1863.....	35	4	9
17	Félix Ruz Cara.....	4 Febrero 1861.....	34	4	4
•	Santiago del Valle y Aldabalde.....	22 Julio 1865.....	33	11	18
18	Diego Medina García.....	3 Marzo 1866.....	33	8	3
19	José Martínez Marín.....	12 Agosto 1860.....	31	7	27
20	Antonio María de Mena y Calvo Rubio..	18 Mayo 1859.....	30	6	9
21	Mariano Avellón Quemada.....	8 Septiembre 1864.....	30	3	17
•	Fernando de Prat y Gay.....	11 Marzo 1853.....	29	3	1
22	Marcelino González Ruiz.....	2 Junio 1857.....	29	•	22
23	Manuel Moreno Fernández de Rodas....	11 Agosto 1870.....	28	7	13
24	Antonio Cubillo y Muro.....	10 Octubre 1861.....	27	2	23
25	Antonio Santinista Ubeda.....	31 Marzo 1863.....	25	9	16
26	Manuel Fernández Golfín y Bringas.....	12 Agosto 1867.....	20	7	2
27	José Vignote Wunderlich.....	29 Septiembre 1855.....	13	4	20
28	Carlos Groizard y Coronado.....	12 Agosto 1857.....	11	10	6
29	José Beilver y Oña.....	12 Enero 1862.....	5	8	1
30	Manuel Díaz Gómez.....	1 Diciembre 1856.....	4	2	27
31	Adolfo Balbontín y González.....	30 Noviembre 1859.....	4	2	27
•	Angel Díaz Benito.....	27 Marzo 1868.....	4	2	27
•	Juan Díaz y de la Sala.....	17 Noviembre 1868.....	1	11	29
32	Vacante.				

Número del Escalón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
			Años	Meses	Días
PRESIDENTES DE SALA Y FISCALES DE LAS AUDIENCIAS DE MADRID Y BARCELONA Y TENIENTE FISCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO					
1	Hmo. Sr. D. Pedro Prendes y Suárez Quirós.....	6 Junio 1856.....	41	8	14
2	Diego López Moya.....	27 Enero 1858.....	41	7	7
3	José María Camós y Vañó.....	14 Enero 1856.....	40	10	19
4	Pedro Calvo y Camina.....	7 Junio 1855.....	38	6	24
5	José García Valdecasas.....	10 Abril 1859.....	33	8	13
6	Manuel Pérez Rodríguez.....	1 Enero 1865.....	34	11	27
7	Juan Morlesin Scto.....	31 Mayo 1858.....	29	8	17
8	Francisco Sánchez-Olmo Gómez.....	6 Diciembre 1862.....	28	8	18
9	Félix Alvarez Santuilano.....	2 Marzo 1871.....	17	10	10
PRESIDENTES DE AUDIENCIA Y PRESIDENTES DE SALA, A EXCEPCIÓN DE LAS DE MADRID Y BARCELONA; MAGISTRADOS DE ÉSTAS, ABOGADOS FISCALES DEL TRIBUNAL SUPREMO, TENIENTES FISCALES DE LAS AUDIENCIAS DE MADRID Y BARCELONA Y FISCALES DE LAS DEMÁS TERRITORIALES					
1	Hmo. Sr. D. Cayetano Mesas Domené.....	20 Julio 1856.....	42	8	29
2	Antonio de Lara Derqui.....	15 Julio 1861.....	41	6	16
3	Manuel Muñoz y González.....	31 Marzo 1858.....	41	6	9
4	Carlos Valcárcel y Blaya.....	25 Marzo 1857.....	41	5	29
5	Emilio Vélez y Sánchez.....	5 Abril 1856.....	40	10	20
6	Ignacio Rodríguez Pajares.....	1 Febrero 1857.....	40	9	»
7	Enrique Lassala e Izquierdo.....	26 Junio 1861.....	39	10	27
8	Diego Lorente Rodríguez.....	24 Diciembre 1858.....	39	3	19
9	Luis María Sáez y Fernández del Canto...	16 Abril 1856.....	39	3	10
10	Fulgencio de la Vega y Zayas.....	1 Noviembre 1859.....	39	3	6
11	Crisanto Posada y Galván.....	5 Octubre 1855.....	39	2	21
12	Angel Rancoño Bermúdez.....	7 Julio 1859.....	39	»	29
13	Martín Perillán Marcos.....	30 Enero 1859.....	38	10	16
14	José Muñoz Bocanegra.....	14 Febrero 1860.....	38	10	»
15	Vicente de Castro y Matos.....	25 Noviembre 1855.....	38	9	19
16	Francisco Sanllorente Rubinat.....	5 Enero 1856.....	38	8	14
17	Albino del Prado y Medina.....	5 Febrero 1861.....	38	5	27
18	José Porcel y Soler.....	29 Julio 1860.....	38	5	22
19	Francisco Delgado Iribarren.....	8 Octubre 1856.....	38	5	15
20	Antonio Rodríguez Martín.....	24 Diciembre 1859.....	38	3	25
21	Eugenio Carrera Bermúdez.....	31 Enero 1858.....	38	3	23
22	Saturnino Bajo de Menjibar.....	11 Febrero 1860.....	37	11	4
23	José María Salvá y Pont.....	15 Agosto 1859.....	37	9	9
24	Enrique Castellanos Jiménez.....	27 Febrero 1856.....	37	6	26
25	Francisco Alcón Robles.....	26 Agosto 1865.....	37	1	3
26	Manuel Polo Pérez.....	2 Marzo 1865.....	36	11	27
27	Miguel Martínez de Córdoba.....	13 Abril 1860.....	36	11	23
28	Julio Lassala e Izquierdo.....	16 Noviembre 1856.....	36	9	14
29	Pedro Castán Trallero.....	18 Octubre 1856.....	36	9	4
30	Justo Ruiz de Luna y Lasanca.....	2 Noviembre 1862.....	36	6	16
31	Aurelio Peláez Laredo.....	2 Diciembre 1863.....	36	6	5
32	Francisco Esteban García.....	29 Junio 1857.....	36	3	13
33	Fermin Garbayo y Moreno.....	8 Julio 1857.....	36	2	15
34	Miguel Sáiz Gómez.....	5 Julio 1857.....	36	»	3
35	Ramón Esteva Rodríguez.....	13 Diciembre 1860.....	35	10	10
36	José María Sánchez Vera.....	20 Marzo 1863.....	35	9	13
37	Wenceslao Doral y Rama.....	17 Noviembre 1855.....	35	9	5
38	Andrés Pérez Nisarte.....	1 Octubre 1859.....	35	8	26
39	Indalecio Fernández López.....	2 Junio 1858.....	35	8	23
40	Ramón Ferrer y Forés.....	20 Agosto 1861.....	35	8	19
41	Juan Herrera Morillas.....	6 Febrero 1859.....	35	8	19
42	Antonio Fente y Fernández.....	18 Marzo 1858.....	35	8	18
43	Emilio José Pérez Martín.....	2 Septiembre 1861.....	35	7	26
44	Pedro María de Castro Fernández.....	22 Febrero 1860.....	35	7	22
45	Juan Fernández Santarín.....	9 Febrero 1868.....	35	7	12
46	Miguel Entrambasaguas y Corsini.....	9 Abril 1860.....	35	6	17
47	Francisco Barrios Alvarez.....	17 Marzo 1861.....	35	5	11
48	Camilo González y Meléndez.....	29 Septiembre 1859.....	34	7	17
49	Emilio de la Sierra y Sierra.....	29 Julio 1863.....	34	6	7
50	Eladio de Urdangarín e Iviraz.....	5 Octubre 1859.....	34	5	13
51	Felipe Rey y Gutiérrez.....	22 Agosto 1859.....	34	4	12
52	Fernando Bernáldez y Romero de Tejada.....	14 Septiembre 1852.....	34	4	3
53	Joaquín Feced y Valero.....	9 Julio 1863.....	34	4	2
54	Pío García Sierra.....	18 Enero 1861.....	34	4	»
55	Guillermo Santugini Romero.....	6 Abril 1864.....	34	1	3

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
			Años	Meses	Días
56	Ilmo. Sr. D. Pedro Martínez Muñoz.....	27 Noviembre 1854.....	34	1	1
57	José Oppelt García.....	19 Noviembre 1862.....	34	1	»
58	Santiago de la Escalera y Amblard.....	19 Diciembre 1861.....	34	1	»
59	Gonzalo Pintos Beinc.....	10 Enero 1865.....	34	»	29
60	Isidoro Díaz-Canezo y Cadorniga.....	19 Febrero 1864.....	33	11	29
61	José García Valiadares.....	1 Febrero 1862.....	33	11	18
62	Eladio Rodríguez Valeitas.....	3 Diciembre 1859.....	33	11	14
63	Gerardo Bardo y Prado.....	7 Abril 1860.....	33	11	4
64	Adalberto Taborda y Alabán.....	24 Febrero 1860.....	33	»	20
65	Rafael González Besada y Vaidés.....	16 Diciembre 1863.....	33	8	1
66	Julio de Torres y Gishert.....	23 Abril 1865.....	33	4	7
67	Juan Amat Aymart.....	26 Noviembre 1862.....	33	2	19
68	Miguel Hernández y Fernández.....	29 Septiembre 1864.....	33	1	17
69	Emilio Velasco Padrino.....	17 Noviembre 1864.....	33	»	19
70	Gaspar Grotta Palacios.....	6 Enero 1871.....	32	11	11
71	Aurelio Ballesteros Torrecilla.....	14 Octubre 1865.....	32	11	1
72	Ramón Pérez Cocilla.....	21 Abril 1865.....	32	10	25
73	Francisco Salgado y López Quiroga.....	4 Agosto 1859.....	32	8	30
74	Zotilo Rodríguez Porrero.....	3 Octubre 1865.....	32	8	25
75	José Serrano Pérez.....	6 Septiembre 1866.....	32	3	4
76	Enrique Robles Nizarra.....	8 Agosto 1865.....	32	2	21
77	Manuel Romero González.....	26 Abril 1857.....	31	10	17
78	Francisco Summers de la Cavada.....	3 Octubre 1860.....	31	9	3
79	José Carrasco Reyes.....	25 Septiembre 1866.....	31	4	6
80	José Rodríguez Martínez.....	10 Febrero 1861.....	31	2	18
81	Enrique de Ibarra y Añibarro.....	25 Octubre 1864.....	31	1	9
82	Manuel Martínez Muñoz.....	15 Enero 1859.....	31	»	23
83	Jornico Fernández Peña y Vázquez.....	5 Agosto 1865.....	30	10	21
84	Gabriel de la Escosura y Ballarín.....	31 Diciembre 1865.....	30	10	16
85	Vicior González y Echávarri.....	20 Enero 1867.....	30	4	12
86	Agustín Muñoz Trujeda.....	26 Agosto 1860.....	30	1	22
87	Anselmo Sanz y Tena.....	21 Abril 1867.....	28	9	3
88	Isidoro Colema Quevedo.....	22 Julio 1864.....	27	11	9
89	José Manuel Puebla Aguirre.....	29 Diciembre 1867.....	26	10	25
90	Celestino Nieto Ballesteros.....	6 Abril 1857.....	26	10	»
91	Máximo de Arredondo y P. Sanjaio.....	4 Febrero 1865.....	26	2	10
92	Juan Bonilla Goizueta.....	10 Enero 1866.....	25	8	24
93	Antonio Pérez-Moso Salvador.....	1 Julio 1870.....	23	10	3
94	Eduardo León y Ramos.....	4 Diciembre 1865.....	23	9	17
95	José Gómez Barberá.....	18 Junio 1862.....	18	5	6
96	Federico López y González.....	2 Noviembre 1850.....	7	»	21
97	Juan Amoretti y Carbonero.....	26 Octubre 1865.....	6	1	22
98	Diego María Crehuet del Amo.....	»	6	1	6
99	Sancho Rentero Rentero.....	4 Julio 1859.....	3	8	19
MAGISTRADOS DE AUDIENCIAS TERRITORIALES, PRESIDENTES Y FISCALES DE LAS PROVINCIALES Y ABOGADOS FISCALES Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID Y BARCELONA					
1	Sr. D. Miguel San Juan Le Roux.....	6 Enero 1865.....	32	7	8
2	Eusebio Font Folch.....	27 Abril 1866.....	32	2	9
3	Ramón Cayetano Vázquez Domínguez.....	4 Septiembre 1858.....	32	1	29
4	Félix Amanillas Celestino.....	20 Noviembre 1860.....	32	1	6
5	Manuel Cueva Donoso.....	26 Mayo 1860.....	31	8	19
6	Gregorio León y Jiménez.....	28 Abril 1865.....	31	4	13
7	Santiago Cardell y Torres.....	1 Enero 1863.....	31	1	23
8	Alejandro Alvarez Alvarez.....	15 Diciembre 1855.....	30	8	23
9	Luis Polit y Julián.....	14 Julio 1865.....	30	7	6
10	José Vallés y Fortuño.....	24 Febrero 1867.....	30	6	9
11	Jesús González Gros.....	29 Marzo 1866.....	30	1	22
12	Rufino Quintana Martínez.....	14 Enero 1858.....	30	1	»
13	Luis Merino Horodinski.....	30 Junio 1865.....	30	»	24
14	Luis Gutiérrez de la Higuera.....	25 Agosto 1864.....	30	»	24
»	Vicente Pascual Calabria y Botella.....	19 Abril 1867.....	29	7	11
15	Luis Piernavieja y Soto.....	18 Agosto 1866.....	29	1	13
16	Gabriel Fernández Céspedes.....	3 Febrero 1862.....	28	10	2
17	Ramón María Carrizo y Hevia.....	11 Enero 1869.....	28	6	11
18	Jorge Adalberto Sánchez y Loarte.....	24 Abril 1866.....	28	6	10
19	Alfonso Pardo y Gómez.....	14 Abril 1857.....	28	5	29
20	Julio Rodríguez Contreras.....	15 Abril 1866.....	28	5	13
21	José Reynoso Biurrun.....	19 Febrero 1866.....	28	5	11
22	Deogracias de la Guardia Sanz.....	22 Marzo 1863.....	28	4	27
23	Luis Emperador y Fdez.....	21 Septiembre 1867.....	28	3	21
24	Manuel Murias y Méndez.....	6 Junio 1857.....	28	2	24
»	José María de la Torre Orviz.....	6 Octubre 1861.....	28	1	»

Número d l Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
			Años	Me s	Días
25	Sr. D. Perfecto Infanzón y Lanza.....	15 Diciembre 1855.....	28	*	22
26	Eduardo Alonso y Alonso.....	20 Octubre 1870.....	28	*	22
27	Tecillo de la Cuesta y Castañeda.....	7 Marzo 1858.....	28	*	3
28	Luis Hebrero y Martín.....	28 Mayo 1860.....	27	11	4
29	Antonio Antras y Gómez.....	15 Diciembre 1859.....	27	11	2
30	Antonio Hernández Santamaría.....	10 Septiembre 1860.....	27	10	17
31	José María Rey Heredia.....	12 Abril 1864.....	27	10	13
32	Francisco Zurbano del Val.....	29 Enero 1865.....	27	10	4
33	Ramón Martí y Libert.....	4 Enero 1858.....	27	9	27
34	José Velez Ocampo.....	17 Mayo 1870.....	27	9	20
35	Cecilio Rafael Villabona Soriano.....	22 Noviembre 1857.....	27	9	19
36	José Villalba Martos.....	13 Diciembre 1864.....	27	9	6
37	Alfonso Gómez Bellido.....	11 Noviembre 1858.....	27	8	7
38	Carlos Usano Alonso.....	22 Septiembre 1860.....	27	8	7
39	Daniel Chulvi y Ramírez.....	24 Mayo 1864.....	27	8	3
40	Francisco N. Rueda y Fernández Cañete.....	9 Septiembre 1866.....	27	7	18
41	José María Olalde y Satrustegui.....	8 Mayo 1870.....	27	7	4
42	Mariano Cuesta Carrión.....	6 Septiembre 1862.....	27	6	24
43	José Ramírez Cárdenas y Baeza.....	18 Julio 1864.....	27	6	11
44	Julio Díaz Sala.....	17 Noviembre 1868.....	27	5	9
45	José Prendes-Pando y Díaz Larriada.....	10 Febrero 1866.....	27	4	24
46	Eduardo Alfonso Pando.....	10 Marzo 1872.....	27	4	17
47	Florentino Sacristán Pascual.....	14 Marzo 1868.....	27	4	17
48	Arturo Lorente y Lario.....	20 Septiembre 1869.....	27	4	17
49	Bonifacio Alvarez Arraral.....	25 Junio 1863.....	27	4	15
50	Antonio Falcón y Juan.....	20 Marzo 1864.....	27	4	7
51	Francisco Catalá Catalá.....	28 Abril 1862.....	27	4	3
52	Antonio Alvarez Feria.....	16 Noviembre 1850.....	27	4	*
53	Salvador Solián Sánchez.....	29 Marzo 1869.....	27	2	30
54	Ignacio Docayo y Alberti.....	6 Abril 1860.....	27	2	13
55	Cecilio García Morales.....	31 Diciembre 1866.....	27	1	23
56	Anselmo Gil de Tejada y Cara.....	14 Agosto 1872.....	27	*	27
57	Hdefonso Palma Blázquez.....	14 Septiembre 1871.....	27	*	12
58	Rafael Lorenzo Barbero.....	29 Abril 1860.....	26	11	22
59	Santiago Alvarez Martín.....	27 Abril 1867.....	26	10	19
60	Alberto Cisneros Sevillano.....	7 Agosto 1861.....	26	9	12
61	Gerardo Vázquez Martínez.....	3 Febrero 1871.....	26	8	20
62	José Rovira Argandoña.....	19 Junio 1863.....	26	8	1
63	Luis Suárez Alonso Fraga.....	1 Noviembre 1870.....	26	7	4
64	Ricardo Sans y García Bordallo.....	7 Febrero 1856.....	26	5	3
65	José López Arbizu.....	17 Septiembre 1865.....	26	4	2
66	Joaquín Lacambra y Brun.....	2 Junio 1865.....	26	3	28
67	Rafael Luque Ayllón.....	31 Marzo 1873.....	26	*	9
68	Juan Antonio Monserrat y Garín.....	19 Octubre 1864.....	26	*	7
69	Enrique Leyva y Oliver.....	8 Febrero 1862.....	26	*	*
70	Fernando Gamero Calvo.....	19 Noviembre 1865.....	25	11	11
71	Eufasio Bonilla Bonilla.....	12 Junio 1860.....	25	9	15
72	Hdefonso Moreno Fernández de Rodas.....	25 Mayo 1865.....	25	8	24
73	José Fernández Orbeta.....	7 Febrero 1874.....	25	8	20
74	Juan Antonio Montesinos Donday.....	4 Febrero 1865.....	25	8	19
75	José Leal y Páramo.....	29 Mayo 1862.....	25	6	29
76	Domingo Maseres Dorado.....	21 Octubre 1870.....	25	5	11
77	Antonio Delgado Curto.....	7 Noviembre 1860.....	25	3	18
78	Miguel Federico Pío Mena y Ramos.....	29 Septiembre 1866.....	24	9	28
79	José María Rubido Martínez.....	12 Noviembre 1865.....	24	9	*
80	Juan Hidalgo Vizceta.....	25 Julio 1865.....	24	8	15
81	Manuel Martínez Santiso.....	20 Septiembre 1856.....	24	8	12
82	Nicolás Tenorio Cerero.....	28 Diciembre 1863.....	24	3	7
83	José Fernández Orbeta.....	23 Octubre 1876.....	24	2	4
84	Antonio Bascón y Gómez Quintero.....	26 Febrero 1869.....	24	2	*
85	Dario Alonso Mora.....	8 Febrero 1871.....	24	1	22
86	Juan de Dios Cuenca-Romero y Uclés.....	7 Noviembre 1870.....	24	1	22
87	Isidro Castañón y Martínez de Velasco, Marqués de Fuente-Gollano.....	14 Mayo 1873.....	24	1	21
88	José María Zorita y Díez.....	12 Noviembre 1859.....	24	*	19
89	Vicente Martín Gutiérrez.....	22 Enero 1862.....	23	11	9
90	Francisco Flores de Quiñones.....	25 Agosto 1856.....	23	10	17
91	Vicente García Martín.....	20 Junio 1865.....	23	9	20
92	José Márquez Caballero.....	29 Julio 1873.....	23	9	11
93	Romualdo Sancho Morán.....	13 Junio 1865.....	23	9	1
94	Felipe Fernández y Fernández de Quirós.....	23 Mayo 1871.....	23	6	20
95	Enrique Freire y Marquina.....	8 Febrero 1863.....	23	5	6
96	Arcadio Conde Otegui.....	7 Enero 1868.....	23	3	29
97	Joaquín González Mariño y Cuerrero.....	4 Marzo 1865.....	23	1	9
98	Juan Arnet y Ferrera.....	31 Agosto 1859.....	22	10	19
99	Pablo Gallo y Sánchez-Arévalo.....	26 Marzo 1864.....	22	10	16

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
			Años	Meses	Días
98	Sr. D. Luis Folache y Orezco.....	27 Febrero 1869.....	22	9	17
99	Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla.....	25 Mayo 1872.....	22	9	16
100	Francisco de P. Caplín y Fandiño.....	13 Mayo 1880.....	22	9	6
101	Luis María de Mesa y Martín.....	11 Diciembre 1861.....	22	5	24
102	Eduardo Fraile Redones.....	27 Diciembre 1867.....	22	5	20
103	Julio Saigado Trillo.....	24 Noviembre 1873.....	22	5	14
104	Francisco Otero de la Torre.....	30 Septiembre 1864.....	22	5	10
105	José Morandeira Rico.....	16 Septiembre 1858.....	22	5	10
106	Luis Solís y García-Barbón.....	2 Junio 1871.....	22	3	15
107	Miguel García y García.....	8 Mayo 1878.....	22	2	11
108	Fernando Tercero y Acosta.....	6 Agosto 1856.....	22	3	4
109	Joaquín Delgado García Baquero.....	26 Marzo 1867.....	22	1	17
110	Rafael Rubio y Freire-Duarte.....	18 Octubre 1880.....	22	1	10
111	Solutor Barrientos Hernández.....	13 Noviembre 1856.....	21	10	4
112	Manuel Pedregal y Luege.....	20 Octubre 1875.....	21	9	28
113	José de Juana y Velasco.....	21 Marzo 1877.....	21	8	19
114	Martín Bernal y Aramburo.....	29 Febrero 1856.....	21	8	15
115	Florentino González y García San Miguel.....	25 Noviembre 1869.....	21	5	20
116	Eugenio Blanco Abella.....	14 Noviembre 1875.....	21	4	18
117	Fernando Vara y Fargas.....	29 Mayo 1876.....	21	3	23
118	Angel de Aldecoa y Jiménez.....	27 Junio 1877.....	20	11	11
119	Carlos Acquaroni y Fernández.....	31 Mayo 1880.....	20	11	1
120	Francisco Carbia y Burt.....	5 Octubre 1874.....	20	10	17
121	Mariano Ciriquián y Gea.....	19 Marzo 1866.....	20	10	12
122	Leoncio Villacastin y Cabezas.....	13 Septiembre 1870.....	20	10	11
123	Frutos Recio González.....	5 Septiembre 1862.....	20	10	3
124	Eduardo de Zúñiga y García Izquierdo.....	19 Junio 1876.....	20	10	*
125	Modesto Domingo y Calvo.....	12 Febrero 1872.....	20	8	10
126	Eusebio Manteola Suárez.....	19 Octubre 1877.....	20	8	6
127	Eduardo Sánchez Libares.....	23 Marzo 1882.....	20	7	13
128	Luis de Blas y Rivera.....	8 Mayo 1879.....	20	7	8
129	Ramón Gallardo y Sobrino.....	26 Febrero 1865.....	20	5	29
130	Ricardo García Romero.....	1 Noviembre 1862.....	20	4	26
131	José James Becerra.....	30 Enero 1864.....	20	4	26
132	Miguel Otal y Fernández del Pino.....	24 Diciembre 1863.....	20	4	25
133	Francisco Alcántara Merchán.....	30 Enero 1869.....	20	4	22
134	Manuel Aguilera y Arrese.....	13 Diciembre 1862.....	20	4	14
*	Buenaventura Sánchez-Cañete y López.....	14 Abril 1877.....	20	2	27
135	Pelegrín Benito Landa.....	31 Agosto 1876.....	20	2	24
136	Gabriel Brusola Beltrán.....	7 Febrero 1864.....	20	1	22
137	José Rodríguez Berenguer.....	22 Marzo 1874.....	20	1	18
138	Aureliano Bragado Pérez.....	9 Agosto 1877.....	19	11	10
139	Luis Zapatero y González.....	28 Agosto 1865.....	19	10	28
140	Alejandro Paz y López.....	16 Marzo 1876.....	19	10	23
141	José Luis Gargollo y Beyéns.....	21 Junio 1874.....	19	10	22
142	Marcel López Avilés.....	16 Octubre 1872.....	19	10	15
143	Antonio Señoráns y Blanco.....	11 Marzo 1871.....	19	10	*
144	Jesús Huarte Mendicó.....	7 Junio 1861.....	19	9	29
145	Mariano Rodrigo Peigneaux.....	36 Junio 1875.....	19	9	23
146	Domingo Cortón Freijanes.....	3 Agosto 1867.....	19	8	13
147	José Méndez Novoa.....	19 Abril 1869.....	19	8	12
148	Jesús Rodríguez Marquina.....	13 Agosto 1868.....	19	8	11
149	José Pérez Martínez.....	29 Abril 1879.....	19	8	9
150	Fernando Valverde y Camps.....	22 Mayo 1875.....	19	7	25
151	Froilán Rodríguez Maquivar.....	20 Marzo 1864.....	19	7	18
152	José María Cremades y Jiménez de Notal.....	27 Diciembre 1881.....	19	7	16
153	Manuel Pérez Crespo.....	23 Febrero 1878.....	19	7	3
154	Pablo Callejo de la Cuesta.....	10 Noviembre 1877.....	19	6	17
155	Juan Fernández Loaysa y Reynoso.....	4 Enero 1875.....	19	6	8
156	Luis Pomares y Pérez.....	17 Diciembre 1879.....	19	5	25
157	Luciano Suárez-Valdés y Perdomo.....	27 Septiembre 1878.....	19	5	13
158	Ignacio de Lacea y Grijalba.....	9 Enero 1883.....	19	5	6
159	Rafael Morales Mogollón.....	20 Marzo 1879.....	19	4	23
160	Fernando González Prieto.....	30 Mayo 1880.....	19	4	15
161	Carlos Zumárraga y Egozcue.....	17 Abril 1870.....	19	4	4
162	Carlos Carrasco Maldonado.....	28 Marzo 1873.....	19	4	1
163	Lorenzo Gallardo y González.....	22 Abril 1880.....	19	4	*
164	Dimas Camarero y Marrón.....	22 Marzo 1879.....	19	2	3
165	Fernando Badía y Gandarias.....	23 Agosto 1878.....	19	2	*
166	Miguel Torres Roldán.....	18 Febrero 1879.....	19	1	20
167	Antonio Llanos y Jiménez.....	26 Junio 1871.....	19	1	12
168	Mariano Cáceres Martínez.....	13 Marzo 1884.....	19	*	25
169	Pedro Fernández Cavada y López de Calle.....	1 Agosto 1869.....	18	11	28
170	Mannel Gómez Pedreira.....	25 Febrero 1879.....	18	11	13
171	Ramón de Páramo y Jiménez.....	31 Agosto 1877.....	18	11	7
172	Gregorio Fernández Merayo.....	8 Enero 1869.....	18	11	*

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
			Años	Meses	Días
173	Sr. D. José Alvarez y Rodríguez.....	23 Febrero 1874.....	18	10	28
174	Pedro José Moreno Torres.....	26 Junio 1870.....	18	10	21
»	José Sánchez Vilches.....	15 Marzo 1862.....	18	10	16
175	Tomás Mendigutía y de Morales.....	30 Marzo 1879.....	18	10	11
176	Ramón García del Valle y Salas.....	17 Enero 1881.....	18	10	9
177	José Gómez Angel.....	24 Mayo 1878.....	18	8	26
178	Marino Medina y Fernández.....	17 Enero 1880.....	18	8	24
179	Francisco Javier Eloia y Díaz-Varela.....	22 Septiembre 1877.....	18	8	20
180	Pascual Domenech y Marín.....	22 Julio 1876.....	18	7	23
181	Juan Benavente y Domínguez.....	6 Enero 1853.....	18	7	4
182	Angel Avila Delgado.....	13 Octubre 1877.....	18	7	3
183	Manuel Barroso y Losada.....	15 Diciembre 1876.....	18	6	10
184	Emilio Viñals y Estellés.....	25 Septiembre 1872.....	18	6	3
185	Juan Antonio Carpena y Requena.....	22 Junio 1873.....	18	5	15
186	Juan Techevarría y Herranz.....	27 Enero 1863.....	18	3	6
187	José de Seijas y Azofra.....	9 Agosto 1876.....	18	2	22
188	Fernando Abarrátegui y Pontes.....	30 Mayo 1879.....	18	1	20
189	Enrique Hernández Alvarez.....	1 Diciembre 1861.....	18	»	9
190	José María Rodríguez de los Ríos y García.....	26 Septiembre 1880.....	17	11	21
191	Fernando Baeza Saravia.....	24 Febrero 1855.....	17	7	12
192	Antonio Aguilar y García.....	7 Septiembre 1855.....	16	6	13
193	Leopoldo Martínez Arnaud.....	15 Octubre 1877.....	16	»	20
194	Joaquín Díaz Cañabate.....	22 Diciembre 1867.....	15	11	23
195	Francisco Kiménez Embún y Oseñalde.....	10 Noviembre 1873.....	15	10	9
196	Antonio Ortega Soler.....	18 Octubre 1862.....	15	9	»
197	Sebastián Carrión-Vega y Peñuelas.....	30 Marzo 1853.....	15	8	7
»	Julio Fournier Cuadros.....	14 Diciembre 1879.....	15	»	6
198	Emilio de Isasa y Echenique.....	5 Abril 1877.....	14	5	23
199	Luis Barroeta y Márquez.....	19 Noviembre 1859.....	13	8	16
MAGISTRADOS DE AUDIENCIAS PROVINCIALES Y TENIENTES FISCALES DE TERRITOREALES					
»	Sr. D. José María Muñoz y Jalón.....	15 Marzo 1869.....	21	1	15
1	Pedro de Benito y Varela.....	31 Enero 1870.....	18	5	13
2	Arturo Pérez y Rodríguez.....	1 Septiembre 1879.....	18	2	13
3	Vicente Blanco y Juste.....	5 Diciembre 1873.....	18	2	11
4	Luis Rodríguez Cabezas.....	5 Enero 1883.....	18	1	24
5	Vicente Crespo y Franco.....	19 Julio 1880.....	18	1	23
6	Eduardo Divar Martín.....	21 Octubre 1881.....	18	1	23
7	Andrés Braña y Bermúdez.....	1 Junio 1875.....	18	1	12
8	Víctor Covián y Frera.....	27 Agosto 1882.....	18	1	8
9	Eduardo Prada y Vaquero.....	11 Mayo 1876.....	18	»	25
10	Enrique Gómez Cestino.....	21 Mayo 1864.....	18	»	19
11	Juan Alberto López Colmenar y Baquero.....	6 Mayo 1873.....	18	»	18
12	Antonio Lezano Sojo.....	17 Julio 1872.....	18	»	6
13	Félix Gazo y Calvo.....	8 Junio 1859.....	17	11	20
14	Luis de la Torre y Leyva.....	22 Febrero 1877.....	17	11	12
15	Eladio Niño y Balmaseda.....	18 Febrero 1875.....	17	10	3
16	Justiniano Llera y Gómez.....	5 Septiembre 1871.....	17	10	1
17	Diego de la Concha e Hidalgo.....	23 Diciembre 1877.....	17	9	21
18	Julián San Juan y Cava.....	19 Junio 1870.....	17	9	16
19	Juan Lillo y Chica.....	6 Mayo 1863.....	17	9	16
20	Alberto Paz y Mateos.....	17 Diciembre 1876.....	17	8	20
21	Modesto Poladura y Ayuso.....	21 Abril 1878.....	17	8	26
22	Adolfo Ortiz-Casado y Orejón.....	29 Junio 1879.....	17	8	22
23	Bibiano Garzón Carmona.....	18 Enero 1876.....	17	8	22
24	León Muñoz Cobo y Esteban.....	17 Septiembre 1877.....	17	8	22
25	Ramón Cascón Cañizares.....	4 Septiembre 1876.....	17	8	21
26	Aurelio Conejo y Solá.....	15 Junio 1877.....	17	8	21
27	Ladislao Boig y Mariño.....	27 Junio 1879.....	17	8	21
28	Manuel del Busto y Martínez.....	12 Febrero 1874.....	17	8	19
29	Alfredo Alvarez Sancha.....	26 Octubre 1877.....	17	8	16
30	Francisco Navarro y Velázquez de Castro.....	18 Junio 1879.....	17	8	9
31	Jaime del Ojo y Fiestas Baquedano.....	29 Octubre 1882.....	17	8	7
32	Ezequiel Cuevas y Pinto.....	5 Junio 1880.....	17	6	16
33	José María Sanz y Gomendio.....	19 Febrero 1881.....	17	6	11
34	Joaquín Sarmiento Rivera.....	13 Enero 1879.....	17	6	»
35	José Millanuelo y Durango.....	11 Agosto 1882.....	17	4	4
36	Rafael Laraña Bécquer.....	9 Julio 1882.....	17	4	1
37	Fernando Rodríguez Aguilera.....	19 Agosto 1870.....	17	3	28
38	Elario Núñez de Cepeda y Ortega.....	12 Agosto 1871.....	17	3	23
39	Ricardo Pamero y Sagarduy.....	19 Mayo 1880.....	17	3	21
40	José María García Amorós.....	14 Septiembre 1879.....	17	3	17

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA.		
			Años	Meses	Días
41	Sr. D. Trinidad Serrano y García.....	15 Julio 1865.....	17	2	18
42	Fernando Ugarte y Pagés.....	27 Diciembre 1882.....	17	2	3
43	Santiago Blasco y Rozas.....	29 Julio 1883.....	17	1	28
44	Eugenio de Arizcun y Carrera.....	22 Junio 1882.....	17	1	11
45	Jesús Sánchez y Octavio de Toledo.....	9 Septiembre 1874.....	17	1	21
46	Fidel Alique y Sáiz.....	10 Noviembre 1875.....	17	1	21
47	César de Prado y Ortega.....	9 Octubre 1882.....	16	10	8
48	Luis Sanz Sandoval.....	2 Junio 1880.....	16	10	6
49	Luis Matoses Márquez.....	13 Septiembre 1872.....	16	10	4
50	Antonio Iglesias Fraga.....	11 Octubre 1871.....	16	10	3
51	José Ramón Fernández Díaz.....	16 Febrero 1888.....	16	9	15
52	Nicolás Badía y Alvarez.....	24 Diciembre 1874.....	16	9	6
53	Enrique de la Blanca y González.....	11 Noviembre 1874.....	16	8	10
54	Manuel Gandarias Blanco.....	23 Mayo 1877.....	16	8	13
55	Gustavo Varela Radio.....	10 Mayo 1876.....	16	7	7
56	Federico Parera y Abello.....	29 Febrero 1884.....	16	7	5
57	Agustín Bullón y Fernández.....	29 Mayo 1877.....	16	6	25
58	Domingo de Guzmán Lacalle y Matute.....	14 Agosto 1879.....	16	6	15
59	Manuel Parrilla Bahamonde.....	10 Diciembre 1877.....	16	6	3
60	Gabriel Cayón Duomarco.....	27 Enero 1882.....	16	5	29
61	Lisardo Fuentes García.....	6 Enero 1878.....	16	5	29
62	José Santaló Rodríguez.....	21 Noviembre 1877.....	16	5	28
63	Luis Amado Reygondaud de Villabardet.....	17 Junio 1882.....	16	5	28
64	Napoleón Ruiz Falcó.....	29 Septiembre 1881.....	16	5	27
65	Benito Ulloa Sotelo.....	4 Octubre 1881.....	16	5	25
66	Antonio Escribano y Codina.....	30 Junio 1882.....	16	5	25
67	José María Rodríguez del Valle y Ruiz.....	2 Septiembre 1882.....	16	5	23
68	Manuel Mesa Chaix.....	8 Noviembre 1863.....	16	5	23
69	Tomás García Zamudio.....	3 Noviembre 1882.....	16	5	22
70	Manuel Sanmartín y Puente.....	22 Agosto 1877.....	16	5	22
71	Enrique Fernández y Alvarez.....	5 Julio 1882.....	16	5	15
72	Luis Bernardo Fernández.....	12 Enero 1879.....	16	5	14
»	Pedro Cenarro y Sánchez.....	10 Noviembre 1865.....	16	5	6
73	Juan García Romero de Tejada y García.....	23 Noviembre 1882.....	16	5	2
74	José Aragonés Champín.....	12 Marzo 1886.....	16	5	2
75	Jaimo Martínez Villar.....	23 Julio 1871.....	16	4	2
76	Felipe Cardiel Escudero.....	18 Agosto 1883.....	16	3	26
»	Fernando López de Sagredo y Barroeta.....	6 Julio 1881.....	16	2	25
77	Agustín Altés y Pallás.....	16 Julio 1874.....	16	2	21
78	Angel Ruiz de Obregón y Retortillo.....	23 Noviembre 1872.....	16	2	10
79	Enrique López Frías.....	3 Febrero 1873.....	16	2	10
80	Alfonso Pérez Martínez.....	13 Septiembre 1883.....	16	2	9
81	Ramón Enriquez Cadorniga.....	8 Septiembre 1883.....	16	1	24
82	José González Llana y Pagoaga.....	9 Septiembre 1882.....	16	1	23
83	José María Alvarez Martín.....	20 Octubre 1883.....	16	1	11
84	Mariano Quintana Bonifaz.....	25 Octubre 1881.....	16	1	13
85	Celestino Valledor y Suárez Otero.....	23 Febrero 1884.....	16	1	11
86	Eugenio Elizaguirre y Pozzi.....	3 Abril 1882.....	16	1	4
87	Manuel Fernández Carrascosa.....	25 Septiembre 1882.....	15	11	1
88	Hdefonso Baquero Pérez.....	13 Junio 1880.....	15	10	25
89	Mariano Miguel Rodríguez.....	29 Marzo 1881.....	15	10	11
90	Policarpo Fernández Costas.....	13 Marzo 1880.....	15	10	4
91	Vicente Recuerdo Clemente.....	25 Septiembre 1880.....	15	10	4
92	Juan Francisco Marín y Gutiérrez.....	8 Marzo 1884.....	15	10	4
93	Antonio Serax Núñez.....	11 Septiembre 1871.....	15	10	1
94	Clemente del Pino y Sáinz.....	13 Febrero 1877.....	15	9	23
95	Jacinto Angoso Durán.....	17 Noviembre 1881.....	15	9	2
96	Francisco Díaz de Rueda.....	23 Mayo 1882.....	15	8	14
97	Ramón Morales Pareja.....	23 Octubre 1878.....	15	8	11
98	Gustavo Lescure Sánchez.....	2 Abril 1884.....	15	8	11
99	Eduardo Romero Batallier.....	3 Junio 1879.....	15	7	2
100	José Monedero Ruiz.....	13 Octubre 1881.....	15	6	26
101	Salustiano Orejas Pérez.....	27 Abril 1881.....	15	6	28
102	Ursicino Gómez Carbajo.....	18 Octubre 1883.....	15	6	15
103	Rafael Monzón Rodríguez.....	1 Junio 1881.....	15	6	3
104	José Enriquez de Salamanca y Danvila.....	26 Junio 1884.....	15	4	23
»	Ramón Franquet y Pamiés.....	10 Julio 1876.....	15	4	19
105	Agustín Aranda y García de Castro.....	1 Octubre 1882.....	15	1	1
106	Pablo Manuel Sánchez Silva.....	15 Enero 1882.....	14	10	25
107	Luis Alvarez Neira.....	23 Febrero 1875.....	14	7	27
108	Ramón Gayoso Arias.....	9 Noviembre 1878.....	14	5	7
109	Pedro de la Fuente Pertegaz.....	16 Octubre 1873.....	14	1	4
110	Federico Lafuente López.....	5 Mayo 1879.....	12	9	21
111	Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar.....	23 Enero 1880.....	12	8	1
112	Higinio García Fernández.....	8 Abril 1879.....	12	6	10
»	Eduardo Martos de la Fuente.....	17 Marzo 1886.....	12	2	18

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
			Años	Meses	Días
113	Sr. D. Hdefonso Bellón y Gómez.....	5 Enero 1883.....	10	9	12
114	Luis Fernández Clérigo.....	31 Octubre 1883.....	9	5	23
	Vacante.				
JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DE TÉRMINO, TENIENTES FISCALES DE AUDIENCIAS PROVINCIALES Y ABOGADOS FISCAL DE TERRITORIALES					
1	Sr. D. Isidoro del Ribero y Andrés.....	22 Abril 1875.....	16	3	11
2	Jesús Mosquera y Vázquez de Pimentel.....	17 Noviembre 1861.....	16	1	29
3	Santiago Rivadulla y Sánchez.....	7 Diciembre 1866.....	15	8	21
4	Bias Senecot y Ferrer.....	10 Marzo 1881.....	15	7	3
5	Federico Martínez Acacio.....	14 Marzo 1873.....	15	5	25
6	Vicente Mora y Arenas.....	2 Marzo 1883.....	15	5	19
7	Amado Salas y Medina Rosales.....	11 Abril 1876.....	15	4	23
8	Ramón Lafarga y Crespo.....	15 Octubre 1868.....	15	3	17
9	Vicente Sales y González.....	15 Noviembre 1877.....	15	3	12
10	Agustín Denis Solá.....	22 Marzo 1880.....	15	3	7
11	Manuel Fernández Gordillo.....	5 Agosto 1884.....	15	3	4
12	Francisco Crespo Estévez.....	16 Enero 1884.....	15	2	26
13	Rómulo Duseac Sánchez.....	4 Diciembre 1873.....	15	2	23
14	Mariano Escalada y Hernández.....	9 Septiembre 1872.....	15	2	22
15	Salvador Alarcón Horcas.....	5 Abril 1884.....	15	2	19
16	Joaquín Domingo Berástegui.....	6 Abril 1873.....	15	2	14
17	Julián Plaza Miralles.....	16 Marzo 1867.....	15	2	14
18	Luis Zapater Rodríguez.....	4 Diciembre 1876.....	15	2	13
19	Rafael Balbín y Villaverde.....	6 Marzo 1884.....	15	2	11
20	Benito Torres y Torres.....	3 Abril 1877.....	15	2	11
21	José Ponce de León y Encina.....	21 Marzo 1868.....	15	2	8
22	José Eguilaz-Oviedo y Castillejo.....	24 Junio 1884.....	15	1	5
23	Diego Egea y Molina.....	15 Enero 1883.....	14	9	26
24	Eleuterio Francos Fernández.....	16 Junio 1862.....	14	9	26
25	Lorenzo Caballero y Romo.....	10 Junio 1872.....	14	9	25
26	José Samaniego y Ladrón de Cegama.....	7 Enero 1878.....	14	9	24
27	José González Donoso.....	23 Septiembre 1881.....	14	9	17
28	José Bugella y Bao.....	21 Agosto 1875.....	14	9	17
29	Gerardo Alvarez de Miranda y Valdarrábano.....	15 Octubre 1881.....	14	9	16
30	Cándido Julián García Rodríguez.....	20 Septiembre 1872.....	14	9	16
31	Enrique Ruiz Martín.....	19 Septiembre 1876.....	14	9	10
32	Adolfo García González.....	3 Marzo 1878.....	14	8	11
33	Juan Brey y Guerra.....	28 Junio 1877.....	14	8	9
34	Juan Cándido Antón Pacheco.....	29 Agosto 1882.....	14	8	8
35	Francisco de la Rosa y de la Vega.....	26 Marzo 1885.....	14	8	7
36	Pedro Lizaur y Padl.....	31 Marzo 1885.....	14	8	6
37	Manuel Heredia y Trevilla.....	1 Enero 1882.....	14	8	6
38	Federico Huerta San Juan.....	14 Diciembre 1877.....	14	5	29
39	Manuel Fabra y Calduch.....	28 Junio 1871.....	14	5	26
40	Emilio Gómez Fernández.....	6 Marzo 1880.....	14	5	7
41	Manuel de la Plaza y Navarro.....	11 Enero 1886.....	14	4	25
42	Ismael Rodríguez Solano y Tarrío.....	19 Noviembre 1872.....	14	3	26
43	Manuel Pidalgo Díaz.....	30 Abril 1880.....	14	3	5
44	Nicolás José Company y Miguel.....	3 Mayo 1881.....	14	2	14
45	José Manuel Pedreira Castro.....	3 Junio 1874.....	14	2	9
46	José Pozuelo y Ochando.....	26 Noviembre 1874.....	14	2	7
47	José Antonio de la Campa y Balbás.....	11 Julio 1885.....	14	2	5
48	Augusto López de Sa y Atocha.....	12 Octubre 1880.....	14	2	1
49	Gregorio Azaña y Díaz.....	21 Mayo 1875.....	14	1	29
50	Francisco Díaz Plá.....	14 Octubre 1884.....	14	1	21
51	Francisco González Naharro.....	21 Diciembre 1879.....	14	1	15
52	Manuel González Alegre y Ledesma.....	2 Noviembre 1885.....	14	1	6
53	Alejandro Gallo Artacho.....	9 Febrero 1887.....	14	1	4
54	Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne.....	27 Julio 1877.....	14	1	28
55	Arturo Ramos Camacho.....	27 Septiembre 1868.....	14	1	8
56	Juan Serna Navarro.....	20 Marzo 1883.....	13	11	24
57	Mariano López Palacios y Romillo.....	1 Junio 1873.....	13	11	10
58	Federico Campos González.....	15 Septiembre 1865.....	13	11	7
59	Antonio Astola Guardiola.....	13 Febrero 1885.....	13	11	1
60	Narciso Rianza Mateo.....	8 Noviembre 1884.....	13	10	15
61	Angel Guerrero y Sagrario.....	5 Septiembre 1881.....	13	10	2
62	Jaime Olartúa y Arana.....	10 Febrero 1881.....	13	10	2
	Mariano Merino y Rodríguez.....	16 Noviembre 1871.....	13	10	*
	Odón Colmenero y Saá.....	15 Marzo 1886.....	13	8	11
	Lucio Chica y Paniagua.....	2 Enero 1886.....	13	7	17
	Antonio Fernández Gordillo.....	27 Abril 1886.....	13	7	13
	Juan Hinojosa Ferrer.....	18 Marzo 1886.....	13	7	7

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
			Años	Meses	Días
63	Sr. D. Manuel González Corrao	9 Marzo 1886	13	7	6
64	Antonio María Serrano Pérez	22 Junio 1883	13	7	2
65	Santiago Aparicio y Aparicio	10 Octubre 1868	13	6	22
66	Dionisio Martínez y Martínez	25 Febrero 1886	13	6	19
67	José Usera Rodríguez	9 Septiembre 1880	13	5	8
68	Manuel Palacio Miyar	18 Julio 1881	13	5	7
69	Angel Villar Madueño	24 Agosto 1884	13	5	7
70	Terencio Atard González	24 Julio 1883	13	5	4
71	Juan Pastor Mengual	1 Junio 1877	13	5	4
72	Francisco Monterde Pastor	1 Febrero 1885	13	5	4
73	Eduardo Castellanos Vázquez	8 Octubre 1881	13	5	1
74	Miguel Pascual González	29 Septiembre 1878	13	5	1
75	Jerónimo del Pozo Herrera	23 Septiembre 1880	13	4	24
76	Rafael Losada Azpiazu	28 Mayo 1885	13	4	8
77	Alfredo Aguirre Guerrero	24 Agosto 1887	13	4	2
78	José Boza Moreno	14 Abril 1883	13	3	29
79	Avellino Espinosa Cervela	12 Julio 1884	13	3	2
80	Eduardo Pérez del Río	8 Noviembre 1882	13	2	25
81	José María de la Llave y Corral	26 Mayo 1873	13	2	21
82	Enrique Cerezo y Cardona	15 Abril 1881	13	2	11
83	Emilio Gómez Miranda	17 Agosto 1881	13	2	8
84	Emilio Lacalle y Matute	17 Agosto 1877	13	2	7
85	Severiano Jesús Pedreira Castro	10 Enero 1878	13	2	5
86	Pedro de Alcántara García y Hernández	16 Enero 1882	13	2	2
87	Juan Espinosa Gonzalvo	10 Marzo 1884	13	2	1
88	César Cánovas Torregrosa	25 Octubre 1883	13	2	1
89	Alberto Cortey Maurich	25 Febrero 1882	13	2	1
90	Francisco Bonilla y Huguet	10 Diciembre 1869	13	2	1
91	Martín Espinel y Aguado	31 Enero 1867	13	1	26
92	Constancio Pascual Sánchez	23 Septiembre 1882	13	1	22
93	José López Soro	28 Junio 1883	13	1	11
94	Antonio Martínez Jordán	1 Diciembre 1886	12	11	18
95	Eduardo Iglesias Portal	25 Julio 1884	12	7	24
96	Nicolás Fernández Padial	5 Febrero 1883	12	6	23
97	Antonio Argüelles Labarga	26 Diciembre 1872	12	6	10
98	Miguel Ciudad y Villalón	30 Agosto 1888	12	6	1
99	Luis Díaz Rodríguez	11 Marzo 1880	12	5	17
100	Evaristo Piquer y Arilla	10 Septiembre 1875	12	5	15
101	Leopoldo Castro Boy	14 Julio 1875	12	5	9
102	Manuel Fernández Lasso de la Vega	10 Enero 1883	12	4	4
103	Juan Clemente Gonzalvo y Belled	23 Noviembre 1885	12	3	17
104	Francisco de Paula Mena San Millán	6 Agosto 1887	12	2	22
105	Adolfo Sánchez de Movellán y G. de Cella	10 Septiembre 1885	12	2	21
106	Luis Jiménez Clavería	10 Octubre 1885	12	2	19
107	Juan Iribas Casas	25 Junio 1885	12	2	19
108	Manuel Ruiz Gómez	30 Agosto 1887	12	2	18
109	Cayetano Simón Oca Albarellos	7 Agosto 1886	12	2	11
110	Antonio Bailén Lozano	18 Marzo 1876	12	1	28
111	Rafael Bono Pons	5 Julio 1884	12	1	28
112	Luis Rubio Usera	12 Junio 1887	12	1	27
113	Juan José González de la Calle	28 Septiembre 1884	12	1	2
114	Luis Gaspar Rodrigo	10 Octubre 1881	12	1	21
115	Victor Serrano Trigueros	4 Abril 1881	12	1	29
116	Felipe Arín Dorronsoro	3 Noviembre 1881	12	1	3
117	Joaquín Álvarez-Soto Jove	13 Marzo 1887	11	11	24
118	Luis Rodríguez Celestino	23 Mayo 1884	11	11	22
119	Juan Covián Frera	17 Febrero 1889	11	11	18
120	Mariano Luján y Vicent	8 Julio 1887	11	11	17
121	Francisco Eyré Varela	21 Diciembre 1886	11	11	9
122	Fernando Higuera Barrutia	4 Enero 1885	11	11	7
123	Luis Vacas Andino	6 Marzo 1887	11	11	6
124	Joaquín Victoriano Arentín y Vidal	7 Abril 1884	11	11	8
125	Juan Ríos Sarmiento	17 Mayo 1888	11	11	1
126	Antonio Ferreiro Blanco	15 Febrero 1885	11	10	28
127	José Antonio Romeu Saavedra	24 Mayo 1884	11	10	14
128	José Gómez Morales	13 Marzo 1883	11	10	12
129	Dionisio Fernández Gausi	28 Diciembre 1882	11	10	11
130	José Cimas Leal	9 Febrero 1882	11	10	10
131	Pedro Navarro Rodríguez	18 Enero 1872	11	10	10
132	Rafael Vives Gargallo	14 Agosto 1873	11	10	0
133	Tomás Pereda García	26 Junio 1885	11	10	8
134	Manuel Isera Salvadores	18 Febrero 1883	11	10	4
135	Francisco López Nieto	31 Marzo 1882	11	9	23
136	Mariano Gallo-Alcántara y Casas	20 Noviembre 1882	11	9	3
137	José Minguez y Ramírez de Losada	27 Enero 1888	11	9	2
138	Francisco de Asís Segreñes y Niguez	22 Octubre 1886	11	8	6

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
			Años	Meses	Días
135	Sr. D. Antonio Talceda Tundidor.....	15 Noviembre 1887.....	11	8	7
136	Antonio Gudiño Liacayo.....	30 Octubre 1886.....	11	7	3
137	Diego José Gómez del Campillo.....	30 Abril 1882.....	11	7	29
138	José Ruiz Delgado.....	18 Diciembre 1878.....	11	6	23
139	Luis de la Concha Moreno.....	15 Noviembre 1883.....	11	6	15
»	José de Solano y Polanco.....	7 Agosto 1885.....	11	6	9
140	José Pérez y Pérez.....	26 Julio 1887.....	11	6	2
141	Luis Jayme de Torres.....	18 Septiembre 1881.....	11	5	27
142	Hedfonso Alamillo Salgado.....	24 Mayo 1888.....	11	5	27
143	Vicente Henche Yagüe.....	22 Enero 1881.....	11	5	18
144	Miguel Carballo de las Casas.....	5 Julio 1870.....	11	3	27
»	Vicente Leopoldo Naranjo Barquero.....	21 Septiembre 1874.....	11	3	25
»	Angel Ricardo Ibarra García.....	1 Marzo 1887.....	11	3	11
145	José Vázquez Gómez.....	27 Noviembr. 1884.....	11	3	4
146	Antonio Ruiz López.....	13 Julio 1888.....	11	3	1
147	Luis Felipe Mena y Pérez.....	13 Agosto 1875.....	11	1	23
»	Francisco Ruiz Díaz.....	7 Noviembre 1887.....	10	10	5
»	Santos Cuelo Ruidíaz.....	14 Mayo 1872.....	10	6	15
148	José María Martín Clavería.....	31 Marzo 1887.....	10	7	24
»	Caetano Rodríguez de los Ríos y García.....	17 Agosto 1887.....	9	7	8
149	Miguel Ochoa Lumbiez.....	18 Octubre 1867.....	9	5	»
150	Mariano Marín Buitrago.....	27 Septiembre 1887.....	9	3	11
»	Eduardo Larrea Trapaga.....	8 Agosto 1869.....	9	11	28
»	Alonso Coello y Pérez del Pulgar.....	25 Abril 1868.....	7	6	2
151	Ricardo Medina y Fernández Citores.....	26 Septiembre 1870.....	7	4	5
152	Juan Muñoz y García Lomas.....	3 Octubre 1882.....	7	10	6
»	Mariano Marcial Fernández Rodríguez.....	22 Agosto 1884.....	6	8	20
153	Fernando Garralda Calderón.....	17 Septiembre 1881.....	6	8	19
»	Antonio Domínguez Fernández.....	13 Agosto 1877.....	6	8	19
JURCES DE PRIMERA INSTANCIA DE ASCENSO Y ABOGADOS FISCALES DE AUDIENCIAS PROVINCIALES					
1	Sr. D. Caetano Álvarez Ossorio y Parfán de los Godos.....	13 Noviembre 1870.....	11	5	17
2	Filiberto Antonos González.....	22 Agosto 1882.....	11	2	21
3	Antonio Pérez López.....	21 Enero 1869.....	11	2	16
4	Gregorio Burgues y Foz.....	28 Noviembre 1887.....	11	2	16
5	Diego Salgado Melgarejo.....	23 Agosto 1888.....	11	1	6
6	Federico Baudin Ruiz.....	18 Abril 1887.....	11	1	2
»	Isidro Acedo y Llerena.....	1 Febrero 1882.....	11	»	27
7	Emilio Girón Rubio.....	14 Septiembre 1881.....	11	»	26
8	César Camargo y Marín.....	3 Febrero 1880.....	11	»	1
9	José A. Paró de Andrade y Sánchez.....	8 Abril 1887.....	11	»	»
10	Mariano Lacambra y García.....	22 Julio 1879.....	11	»	24
11	Ricardo Álvarez Martín.....	30 Julio 1887.....	10	11	15
12	Acacio Charrin y Marín Veña.....	26 Noviembre 1888.....	10	11	15
13	Julio González Barbillo.....	27 Febrero 1877.....	10	10	18
14	Miguel Simón Calcaño.....	29 Septiembre 1872.....	10	10	10
15	José Alonso Carro.....	11 Noviembre 1877.....	10	10	2
16	Amador Molina Díez.....	1 Mayo 1866.....	10	9	20
17	Pedro Moren Gisbert.....	29 Diciembre 1878.....	10	9	20
18	Antonio Bellod y Keller.....	16 Noviembre 1886.....	10	9	3
19	Julio de la Cueva y Donoso.....	20 Agosto 1883.....	10	8	18
20	Julián Fornies Pallarés.....	22 Agosto 1884.....	10	8	14
21	Joaquín Ramírez Magentí.....	7 Agosto 1884.....	10	8	14
22	Inocencio Guardo Fernández.....	24 Abril 1865.....	10	8	11
23	José María Santiago y Castresana.....	4 Octubre 1886.....	10	8	»
24	José Morenza Martínez.....	15 Diciembre 1878.....	10	7	23
25	Pedro Andreu Cavestany.....	8 Diciembre 1883.....	10	7	23
26	José Cayuso y García.....	14 Diciembre 1886.....	10	7	15
27	Agustín Romero Fustegueras.....	28 Agosto 1883.....	10	7	11
28	Manuel Navascués y Sáez.....	29 Julio 1881.....	10	6	23
29	José Miura y Casas.....	4 Febrero 1885.....	10	6	5
30	Vidal Gil Tirado.....	28 Abril 1879.....	10	5	23
31	José Soler Pérez.....	21 Julio 1879.....	10	5	16
32	Francisco Monzanas Izquierdo.....	28 Enero 1885.....	10	5	9
33	Julián Iñiguez y Gutiérrez.....	7 Enero 1874.....	10	5	»
»	Romualdo Hernández Serrano.....	19 Septiembre 1888.....	10	4	21
34	Félix Tejada Torres.....	25 Junio 1885.....	10	4	18
35	José Luis Apalategui y Ocejó.....	25 Septiembre 1875.....	10	4	8
36	Fernando Conde Hidalgo.....	15 Diciembre 1884.....	10	2	11
37	Evaristo Graña Noriega.....	13 Diciembre 1887.....	10	2	9
38	Gerardo Ferrnánz Portela.....	31 Marzo 1887.....	10	1	21
»	Juan Sánchez Real.....	2 Junio 1883.....	10	1	8
»	Ricardo Accebal y de la Rionda.....	20 Agosto 1879.....	10	1	8

Número del Escala-fón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
			Años	Meses	Días
39	Sr. D. Manrique Mariscal de Gante.....	3 Marzo 1887.....	9	11	25
40	Felipe Uribarri Mateos.....	12 Enero 1888.....	9	11	24
41	Angel Torres Cobo.....	26 Agosto 1876.....	9	11	20
42	Marcial Rodríguez Suárez.....	17 Febrero 1888.....	9	11	10
43	Jaime Pamiés Olivé.....	23 Diciembre 1889.....	9	11	1
44	Antonio Sanz Fernández.....	4 Febrero 1890.....	9	8	9
45	Diego Soldevilla y Guzmán.....	5 Abril 1893.....	9	7	28
46	Antonio José Rueda Roldán.....	23 Junio 1888.....	9	6	23
47	Francisco Arias y Rodríguez Barba.....	8 Noviembre 1889.....	9	6	28
48	Manuel Montero Alarcía.....	24 Octubre 1888.....	9	6	22
49	Manuel Bernabé Vicente.....	5 Diciembre 1883.....	9	5	2
50	José Valcárcel y Chico de Guzmán.....	8 Enero 1887.....	9	4	27
51	Miguel Angel Espinar y de Terry.....	27 Agosto 1887.....	9	4	25
52	Angel Martínez Mendivil y Ondarra.....	25 Febrero 1889.....	9	4	23
53	Angel Díez de la Lastra y Franco.....	7 Abril 1888.....	9	4	21
54	Francisco Nestares y Fernández Liencres.....	16 Julio 1882.....	9	3	20
55	Antonio Sánchez Andrade.....	17 Mayo 1882.....	9	3	4
56	Francisco de P. Navarro y R. de Verger.....	11 Marzo 1882.....	9	3	2
»	Alfonso Barrio Simón.....	2 Septiembre 1868.....	9	2	27
57	José Ortega Ruiz.....	9 Enero 1890.....	9	2	20
58	José María Hernández Sampedayo.....	15 Febrero 1886.....	9	2	20
59	Eduardo Pérez Sánchez.....	4 Junio 1885.....	9	2	11
60	Julián García Sáinz de Barandán.....	4 Septiembre 1888.....	9	2	8
61	Manuel María Cavanillas Prosper.....	7 Septiembre 1887.....	9	2	7
62	Mariano Avilés Zapater.....	19 Marzo 1886.....	9	2	7
63	Ernesto S. de Moveilán y G. de Collis.....	11 Noviembre 1888.....	9	1	5
64	Pablo Santolaya Cascajo.....	5 Diciembre 1888.....	9	1	9
65	Alfonso Armengol y Díaz del Castillo.....	21 Mayo 1887.....	9	1	9
66	Santo Solís Pérez.....	10 Julio 1893.....	9	9	27
67	Miguel Carazony de la Rosa.....	22 Abril 1888.....	8	11	6
68	Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca.....	26 Mayo 1887.....	8	11	22
69	Ricardo Alcaide y Díez.....	8 Junio 1892.....	8	10	21
70	José Gómez-Dégano y Sánchez.....	28 Octubre 1879.....	8	10	21
71	José Ogando Stolle.....	21 Mayo 1886.....	8	10	18
72	Arturo Suárez Bárcena y Jiménez.....	2 Septiembre 1889.....	8	10	12
73	Cirilo de Barcáiztegui y M. de Villarragut.....	13 Agosto 1885.....	8	10	9
74	Angel Martín Aguado.....	20 Febrero 1887.....	8	10	1
75	Luis Tafar y Punes.....	2 Abril 1872.....	8	9	18
76	Cruz María Caballero Hernández.....	14 Septiembre 1878.....	8	9	23
77	Nicolás Padilla y Montoro.....	23 Febrero 1881.....	8	9	21
78	Manuel Calderón Coruelo.....	7 Agosto 1885.....	8	9	21
79	Manuel Roan Tenreiro.....	20 Noviembre 1881.....	8	9	10
80	Luis Rosselló Sendra.....	23 Febrero 1887.....	8	8	17
81	Antonio Codesido Silva.....	20 Octubre 1889.....	8	9	15
82	Antonio Espeja Hinojosa.....	2 Julio 1884.....	8	9	8
83	Fausto García y García.....	24 Diciembre 1885.....	8	9	4
84	Mariana Torres Roldán.....	23 Marzo 1883.....	8	9	3
»	Francisco Juan y Cabello.....	13 Febrero 1884.....	8	8	13
85	Tomás Alonso Rodríguez.....	10 Julio 1888.....	8	8	1
86	Fernán Lozano Contra.....	23 Enero 1889.....	8	7	8
87	Luis López Martín.....	11 Julio 1874.....	8	7	1
88	José Arias-Vila Rodríguez.....	29 Marzo 1883.....	8	5	25
89	José Doménech Marín.....	29 Enero 1885.....	8	5	25
90	Pedro Palomeque y García de Quesada.....	26 Febrero 1887.....	8	5	21
91	Guillermo Navarro Pota.....	13 Febrero 1889.....	8	5	20
92	Vicente Marín Garrido.....	13 Febrero 1887.....	8	5	19
93	Rogelio Ruiz Cuevas.....	16 Septiembre 1872.....	8	5	10
94	Francisca Valera Fernández.....	17 Abril 1884.....	8	4	26
»	Manuel Sánchez-Escobar y Oteo.....	18 Mayo 1882.....	8	3	28
95	José Entrena y García.....	6 Mayo 1881.....	8	2	9
96	Graciano Guijarro García de la Rosa.....	18 Diciembre 1883.....	8	1	27
97	Pedro Duque Rodríguez.....	26 Noviembre 1887.....	8	1	16
98	Adolfo F. Moreda y Martínez Chacón.....	4 Junio 1890.....	8	1	3
99	Rodrigo Valdés Peón.....	24 Septiembre 1865.....	8	1	9
100	Joaquín de la Riva Domínguez.....	23 Agosto 1889.....	8	1	29
101	Francisco Rojas y Rojas.....	6 Octubre 1888.....	7	11	12
»	Luis de Luna Ferré.....	20 Enero 1888.....	7	10	24
102	Alejandro Moner Sánchez.....	7 Marzo 1886.....	7	10	2
103	Carlos Galán Calderón.....	29 Diciembre 1878.....	7	9	3
104	Rafael Serra Rodríguez.....	11 Enero 1883.....	7	9	2
»	Rafael Coello y Pérez del Pulgar.....	27 Abril 1888.....	7	8	11
105	Luis Gil Meluto.....	20 Julio 1887.....	7	8	8
»	Carlos Sambeat Chocoy.....	23 Julio 1887.....	7	7	24
106	José Carrillo y Guerrero.....	23 Marzo 1885.....	7	6	4
107	Adolfo Alonso-Colmenares y Berrueta.....	13 Junio 1888.....	7	5	23

Núm ro del Ese laón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
			Años	Meses	Días
108	Sr. D. Luis Rubio García.....	21 Junio 1870.....	7	5	26
109	Rufino Gutiérrez Alonso.....	14 Mayo 1870.....	7	5	21
»	José Reino Caamaño.....	21 Abril 1882.....	7	5	19
110	Plácido Martín Vicente.....	28 Noviembre 1870.....	7	5	17
111	Cipriano Piñero García.....	16 Septiembre 1875.....	7	5	7
112	José Paniagua Porras.....	18 Noviembre 1881.....	7	5	4
113	Ignacio Faubel Lleó.....	30 Julio 1869.....	7	5	2
114	Francisco Soriano Carpena.....	11 Enero 1884.....	7	5	1
115	Aurelio Artacho Navarrete.....	17 Julio 1879.....	7	4	29
»	Antonio María Pereda y Sánchez.....	23 Junio 1875.....	7	3	5
116	Vicente Pérez Gómez.....	31 Enero 1875.....	7	3	3
117	Pablo de Pablo Mateo.....	30 Junio 1886.....	7	2	24
118	Gil López Ordás.....	19 Febrero 1882.....	7	2	5
»	Juan Luis Rivas Motrico.....	14 Agosto 1875.....	7	2	3
119	Agustín Polidura y Ortega.....	14 Noviembre 1883.....	7	1	13
120	Salvador Perepérez Boquera.....	11 Marzo 1888.....	7	»	15
121	Germán López-Bonilla y Piernas.....	26 Noviembre 1887.....	7	»	11
122	Antonio Camoyan Pascual.....	7 Febrero 1880.....	7	»	11
123	José Martínez de Federico.....	7 Febrero 1877.....	7	»	5
124	Marcial Río y Díaz.....	15 Diciembre 1875.....	7	»	1
125	Eduardo Canencia y Gómez.....	31 Enero 1870.....	6	11	23
126	Federico Collado y Arce.....	8 Noviembre 1882.....	6	11	15
127	Ricardo Sánchez Blanco.....	9 Mayo 1882.....	6	11	13
128	Luis Marchena Mariscal.....	14 Febrero 1878.....	6	11	12
129	Honorato de Simón Ubierna.....	16 Mayo 1862.....	6	8	21
130	Teodoro Jesús Meléndez Gil.....	26 Marzo 1880.....	6	8	11
»	Gerardo de la Mora y Sánchez Cabezudo.....	17 Diciembre 1885.....	6	7	17
»	Isidro Suárez y García Sierra.....	7 Noviembre 1881.....	6	7	13
131	José María Díez y Díaz.....	18 Mayo 1877.....	6	6	18
132	Alfonso Fernández Pereira.....	9 Enero 1885.....	6	6	12
133	Angel Barroeta y Fernández de Liencres.....	28 Septiembre 1889.....	6	4	20
134	Carmelo Izquierdo Sánchez.....	27 Agosto 1885.....	6	3	27
135	José María Olmedo Almeida.....	13 Marzo 1886.....	6	3	11
136	Luis Porras Salazar.....	24 Julio 1882.....	6	2	21
»	Juan Palacios Berges.....	8 Agosto 1878.....	6	2	20
137	José Landeta Villamil.....	6 Enero 1885.....	6	2	5
138	Antonio María Vargas Barbudo.....	8 Abril 1884.....	6	2	»
139	Emilio de Macho-Quevedo y G. de los Ríos.....	14 Mayo 1888.....	6	1	24
140	Obdulio Siboni Cuenca.....	28 Junio 1886.....	6	1	2
»	Julio Insausti y García Puente.....	29 Agosto 1883.....	5	5	23
»	Rafael María Villasante Orué.....	4 Octubre 1884.....	5	4	»
141	Francisco Aumatell y Tusquets.....	1 Diciembre 1879.....	5	3	10
142	Ignacio Infante Pérez.....	8 Abril 1889.....	5	»	12
»	Gabriel Usara Sánchez.....	17 Junio 1866.....	4	11	6
143	José Castelló y Madrid.....	23 Septiembre 1885.....	4	10	5
144	Luis Moutón Ocampo.....	25 Noviembre 1877.....	4	9	2
»	Antonio de Montes Garzón.....	25 Noviembre 1881.....	4	7	17
»	Francisco Aynat Albarracín.....	13 Julio 1864.....	4	3	7
»	José Félix Huerta Calopa.....	17 Marzo 1886.....	4	2	23
»	Alberto Santamaría del Alba y Jiménez.....	9 Abril 1860.....	4	2	21
145	Esteban Puras Sierra.....	17 Febrero 1887.....	4	2	2
146	Federico Eufilio Ferrán.....	23 Mayo 1884.....	3	»	19
»	José María Prieto Ureña.....	18 Mayo 1873.....	2	10	13
»	Fernando Gil Mariscal.....	9 Octubre 1886.....	2	9	»
»	Félix Gil Mariscal.....	29 Julio 1889.....	2	6	20
»	Humberto Llorente Regidor.....	17 Marzo 1889.....	2	4	20
»	Andrés Aragón Cózar.....	4 Marzo 1876.....	2	1	27
»	Agustín Fernández de Peñaranda y Angulo.....	28 Agosto 1875.....	2	1	23
147	Juan Alférez Maruri.....	18 Octubre 1888.....	2	1	17
	Vacante.....				
	JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DE ENTRADA				
»	Sr. D. Jacobo López de Rueda, Juez de Sueca.—Muerto cumpliendo su deber.....				
»	Luis Alencán y Barragán.....	6 Abril 1866.....	14	1	25
»	Francisco López Acebal.....		12	5	21
»	Eduardo Illana y Sánchez de Vargas.....	16 Septiembre 1865.....	10	1	23
»	Manuél García Alvarez.....	6 Febrero 1862.....	9	»	15
»	Ramón Topete de los Ríos.....	22 Mayo 1863.....	8	11	1
»	Luis Gallinat y Pedregal.....	14 Noviembre 1869.....	8	10	13
»	Sancho Arias de Velasco y Lujigo.....	19 Abril 1862.....	8	2	20
»	Eduardo Vincenti y Bravo.....	15 Enero 1885.....	8	1	22
»	Emilio Catarinen y Agudo.....	23 Marzo 1864.....	8	1	10

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARREBA		
			Años	Meses	Días
2	Sr. D. Enrique Ramos Mollá.....	31 Agosto 1884.....	7	5	4
»	Luis Casuso y Obeso.....	17 Junio 1882.....	7	2	13
»	Sergio Barros de Lis.....	20 Diciembre 1886.....	7	»	16
»	Manuel Sierra Pomares.....	10 Febrero 1887.....	6	4	17
»	Manuel Vargas Chacón.....	25 Noviembre 1874.....	6	3	24
3	José María Reyes Marsáns.....	»	6	»	29
»	Antonio Montero de Espinosa.....	21 Noviembre 1867.....	6	»	19
4	Antonio Bruyel Martínez.....	30 Abril 1880.....	5	11	13
5	Carlos Calamita y Ruy-Wamba.....	12 Abril 1888.....	5	11	13
6	Leocadio Tamará García.....	26 Abril 1881.....	5	11	4
7	Atilano Lorente y González.....	11 Septiembre 1885.....	5	10	24
8	Ramón Osorio Martínez.....	11 Septiembre 1885.....	5	9	21
»	Francisco Delgado Iribarren.....	24 Agosto 1888.....	5	8	26
9	Salvador Bernabé Herrero.....	11 Abril 1887.....	5	8	17
10	Jesús López Otero.....	17 Diciembre 1887.....	5	8	16
11	Salvador Márquez Urbáno.....	4 Junio 1885.....	5	8	2
12	Alejandro Cobelas Alberte.....	13 Enero 1889.....	5	7	17
13	José Luis Pintado Aviñón.....	20 Febrero 1892.....	5	7	16
14	Julio Felipe Mesanza Beris.....	5 Diciembre 1887.....	5	7	12
15	Vicente Sarthou Carreres.....	29 Abril 1889.....	5	7	10
16	Francisco Rodríguez Valcarlos.....	30 Julio 1889.....	5	6	5
17	Joaquín Vieches Burgos.....	9 Febrero 1888.....	5	6	3
18	Manuel Díaz-Merry e Iñiguez.....	2 Noviembre 1890.....	5	5	30
19	José María Carreras Arredondo.....	3 Noviembre 1889.....	5	5	28
20	Ramón de la Concha y García Clafío.....	17 Noviembre 1873.....	5	5	21
»	Manuel Llanos Chinchón.....	17 Marzo 1877.....	5	4	3
21	Francisco Gaztelu Ouetu.....	15 Septiembre 1888.....	5	3	»
22	Alicia Rodríguez Dranguet.....	12 Julio 1889.....	5	2	25
»	Julio Burgos Gálvez.....	8 Agosto 1889.....	5	2	19
23	Teófilo Escribano y Quintanilla.....	28 Febrero 1884.....	5	2	16
24	Elpidio Lozano Escalona.....	27 Abril 1881.....	5	2	16
25	Joaquín Pérez Romero.....	11 Noviembre 1889.....	5	2	13
26	Juan Madariaga y Bernaldo de Quirós.....	1 Agosto 1890.....	5	2	14
27	Tomás Agustín Salcedo Cano.....	14 Junio 1887.....	5	2	9
28	Dionisio Terrer Fernández.....	13 Abril 1892.....	5	2	1
»	Nicolás S. Solera y Martínez.....	6 Diciembre 1892.....	5	1	27
29	Vicente Ramón Redondo Montero.....	19 Julio 1883.....	5	1	»
30	Lino Perucha y Ripa.....	23 Septiembre 1882.....	5	»	20
»	José Senovilla Guerrero.....	23 Diciembre 1859.....	5	»	7
31	Julio Ubeda Arce.....	15 Febrero 1885.....	4	10	20
32	Cirilo Tejerina Brejel.....	18 Abril 1882.....	4	9	14
33	José María Suárez Vence.....	30 Abril 1889.....	4	9	6
»	Mariano Reina Montilla.....	16 Julio 1865.....	4	9	2
34	José Brabo Mezquita.....	5 Enero 1886.....	4	9	1
35	Luis Vallejo Quero.....	24 Enero 1887.....	4	8	21
»	Enrique S. Nô y Hernández.....	29 Mayo 1887.....	4	8	19
»	Leopoldo Hínjos y Rodríguez.....	30 Septiembre 1886.....	4	7	26
36	Enrique Márquez Guerrero.....	18 Diciembre 1889.....	4	7	20
37	Cristino Sánchez Moreno.....	6 Marzo 1876.....	4	6	12
38	Juan Angel Gómez Alarcón.....	2 Junio 1882.....	4	6	11
39	Luis Aller Ulloa.....	6 Marzo 1887.....	4	6	9
40	Francisco de F. Serra y Martínez.....	15 Septiembre 1888.....	4	6	9
41	Antonio de Santiago y Soto.....	20 Mayo 1891.....	4	5	30
42	Manuel de Vicente Tutor y de Quelbenzu.....	22 Agosto 1892.....	4	5	30
43	Jesús García Obeso.....	29 Enero 1892.....	4	5	26
44	Eduardo Ibáñez Cantero.....	5 Enero 1888.....	4	4	22
45	Miguel Peña de Andrés y García.....	14 Diciembre 1888.....	4	4	15
46	Juan González Ocampo y G. Escardón.....	2 Octubre 1888.....	4	4	15
47	Jesús Urrutia y Castillo.....	27 Septiembre 1889.....	4	4	13
48	José Fernández y Fernández de Villavicencio.....	11 Julio 1889.....	4	4	13
49	Antonio Losada Mazorra.....	20 Octubre 1887.....	4	4	2
50	Luis Ezcurrea y Sánchez.....	14 Octubre 1888.....	4	4	2
51	Francisco Javier Gamero Vara.....	2 Diciembre 1887.....	4	3	27
52	Luis Navarro Trujillo Pérez.....	10 Septiembre 1887.....	4	3	26
53	Joaquín Domínguez de Molina.....	31 Mayo 1895.....	4	3	24
54	Juan Serrada Hernández.....	20 Junio 1892.....	4	3	20
55	Enrique García Montero.....	19 Octubre 1888.....	4	3	19
56	Juan García Murga.....	17 Marzo 1892.....	4	3	19
57	Enrique Alonso Iglesias.....	24 Febrero 1883.....	4	3	18
58	Fernando Candel González.....	2 Junio 1882.....	4	3	17
59	Esteban Samaniego y Rodríguez.....	4 Marzo 1893.....	4	3	11
60	Francisco Villarejo de los Campos.....	17 Noviembre 1891.....	4	3	7
61	Carlos de Juan Rodríguez.....	21 Marzo 1890.....	4	3	»
»	Juan Emilio Fontela y Carrillo.....	23 Junio 1886.....	4	2	23
62	Angel Miranda y Cortillas.....	31 Mayo 1885.....	4	2	27

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
			Años	Me ses	Días
33	Sr. D. Francisco de P. Carthano y Carretero.....	30 Noviembre 1888.....	4	1	24
64	Olimpio Pérez y Pérez.....	9 Noviembre 1890.....	4	1	14
65	Francisco Joaquín García Ruiz.....	22 Agosto 1880.....	4	1	14
66	Luis Salcedo Ausó.....	30 Agosto 1889.....	4	1	14
67	Juan José Barrenechea y Laverón.....	21 Diciembre 1889.....	4	1	14
68	José Martí de Veses y Sancho.....	15 Mayo 1892.....	4	1	14
69	Andrés Emo y Linán.....	17 Junio 1889.....	4	1	14
70	Miguel Llamas y Rosales.....	26 Marzo 1878.....	4	1	14
71	Fernando Herce y Vales.....	30 Agosto 1887.....	4	1	13
72	Pedro Cano Manuel y Aubareda.....	2 Octubre 1889.....	4	1	12
73	José María Clavera Albano.....	18 Marzo 1892.....	4	1	12
74	Luis de Paz y Rodrigo.....	22 Mayo 1888.....	4	1	11
75	Domingo Onorato Peña.....	4 Abril 1888.....	4	1	1
76	Francisco González Palomino.....	15 Mayo 1889.....	4		26
77	Felipe Zalba y Modet.....	22 Septiembre 1888.....	4		24
78	José Fernández Valdés.....	1 Noviembre 1885.....	4		22
79	Julio Niño y Muñoz.....		4		9
80	Bernardo Rives y López.....	28 Abril 1890.....	3	9	28
81	Félix García Huerta.....	27 Septiembre 1882.....	3	9	25
82	Martín Norberto Castellanos Sánchez.....	20 Febrero 1888.....	3	9	25
83	Salvador Higuera Sabater.....	13 Mayo 1892.....	3	9	21
84	Diego Rodríguez Camazón.....	11 Noviembre 1881.....	3	9	18
85	Agustín Cabeza de la Vaca y R. Soldado.....	19 Julio 1892.....	3	9	12
86	José Ortil y Cortezáns.....		3	9	6
87	Narciso Pascual y Pascual.....	24 Noviembre 1891.....	3	9	1
88	Gregorio Prados Ramos.....	16 Julio 1882.....	3	9	
89	Ricardo S. de Morellán y G. de Celis.....	28 Diciembre 1894.....	3	7	11
90	Luis Felipe Miguel Puliz.....	19 Agosto 1894.....	3	7	10
91	Fernando Coita Alcina.....	25 Febrero 1893.....	3	7	9
92	Angel Campano Jaime.....	25 Junio 1894.....	3	7	4
93	José Morejón Castro.....	23 Marzo 1893.....	3	7	3
94	José Hidalgo Durán.....	11 Abril 1893.....	3	6	27
95	Mario Jiménez Laá.....	3 Julio 1886.....	3	6	26
96	Hildefonso Maza Fernández.....	2 Diciembre 1892.....	3	6	23
97	Cándido Conde Pumpido.....	18 Febrero 1895.....	3	6	19
98	Fernando Serrano Salvador.....	13 Febrero 1893.....	3	6	17
99	Antonio Martínez García.....	24 Julio 1894.....	3	6	16
100	Pablo García AVECILLA.....	3 Octubre 1892.....	3	6	14
101	Joaquín María Agra y Cadarso.....	31 Marzo 1864.....	3	6	11
102	Manuel Docavo Núñez.....	9 Mayo 1891.....	3	6	6
103	Leopoldo Garrido Caveno.....	6 Noviembre 1893.....	3	5	27
104	Gabriel Alón Bernat.....	15 Mayo 1894.....	3	5	5
105	Juan Santamaría Auxá.....	23 Junio 1896.....	3	5	3
106	Tomás Barinaga Mata.....	23 Mayo 1893.....	3	4	28
107	Luis Lorenzo Peralva.....	27 Junio 1896.....	3	4	26
108	Martín Rodríguez Suárez.....	8 Noviembre 1895.....	3	4	20
109	Félix Buxó Martín.....	7 Julio 1886.....	3	3	11
110	Leoncio Rodríguez Aguado.....	26 Agosto 1890.....	3	3	11
111	Agustín Sánchez Maestra.....	6 Febrero 1891.....	3	3	10
112	Germán Ruiz Maya.....	27 Septiembre 1894.....	3	2	27
113	Tomás Covián Frera.....	7 Febrero 1897.....	3	2	23
114	Eduardo Ruiz Carrillo.....	13 Octubre 1887.....	3	1	20
115	Manuel Martínez Carrión y de la Serna.....	29 Septiembre 1869.....	3	1	18
116	Dionisio Mazorra y F. de los Ríos.....	4 Abril 1893.....	3	1	18
117	Juan Montes Gómez.....	15 Octubre 1895.....	3	1	14
118	Juan García Gavito.....	17 Enero 1894.....	3	1	12
119	Teodosio Garachón Castrillo.....	29 Mayo 1891.....	3	1	12
120	Eugenio Tarragato y Contreras.....	15 Noviembre 1896.....	3	1	2
121	Ricardo Guerra Blanco.....	14 Julio 1892.....	3		29
122	José Sánchez Guisande.....	1 Abril 1895.....	3		23
123	Antonio Domínguez Gómez.....	30 Noviembre 1892.....	3		22
124	Tomás Aguilera Marín de Espinosa.....	22 Julio 1891.....	3		10
	Cándido Casanueva y Gerjón.....	12 Diciembre 1881.....	3		1
	José Castro Fernández.....	19 Marzo 1890.....	2	11	26
	Eugenio Elices Gassel.....	27 Septiembre 1889.....	2	11	25
	Gilberto Pelnador Vega.....	22 Enero 1888.....	2	11	4
	Francisco Poyatos López.....	18 Diciembre 1896.....	2	11	4
	José María González Díaz.....	20 Diciembre 1896.....	2	10	26
	Pascual Díaz de la Cruz.....	26 Febrero 1888.....	2	9	23
	Pedro Bilbao Gavete.....	4 Abril 1895.....	2	9	17
	Francisco Checa Guerrero.....	9 Enero 1887.....	2	8	28
	Filiberto Carrillo de Albornoz.....	14 Julio 1894.....	2	8	27
	Dionisio F. Retana y G. de Giralde.....	9 Octubre 1862.....	2	8	14
	Érique Hernández Garrillo.....	21 Agosto 1889.....	2	7	30
	Ambrosio López Jiménez.....	26 Septiembre 1895.....	2	7	29

Número del Escala-fón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
			Años	Meses	Días
125	Sr. D. Alberto Stampa Ferrer.....	15 Marzo 1897.....	2	7	26
»	José María García García.....	24 Mayo 1893.....	2	7	23
126	Francisco González Conejero.....	12 Octubre 1896.....	2	7	23
127	Lorenzo Lafuente y Polo.....	5 Julio 1893.....	2	7	20
»	Fructuoso Cid Abad.....	21 Enero 1893.....	2	7	2
128	José Martínez Cánovas del Castillo.....	13 Abril 1897.....	2	7	1
129	José Farré Duart.....	10 Enero 1885.....	2	6	27
130	Dionisio Bombín Nieto.....	6 Octubre 1895.....	2	6	25
131	José Spiegelberg y Horno.....	25 Enero 1895.....	2	6	23
132	José Porcel Hernández.....	25 Diciembre 1891.....	2	6	13
133	Juan Antonio Cabezas Romero.....	8 Marzo 1895.....	2	5	27
134	Isidro Fernández Miranda y Gutiérrez.....	16 Mayo 1893.....	2	5	18
135	José Terreros Pérez.....	25 Enero 1897.....	2	5	18
136	Justo Blasco Oller.....	19 Diciembre 1892.....	2	5	11
»	Lucio García Moliner.....	23 Abril 1892.....	2	4	25
137	Manuel Nogueras Iturriaga.....	13 Agosto 1892.....	2	4	5
138	Miguel Román Chacel.....	7 Septiembre 1896.....	2	4	3
139	Manuel Puerta Oliberos.....	19 Julio 1894.....	2	4	3
140	Salvador Quintana Derqui.....	26 Enero 1895.....	2	4	1
141	Cástor García Fernández.....	15 Julio 1895.....	2	4	»
142	Isidro Raso Barrios.....	15 Mayo 1875.....	2	3	28
143	Julián de la Cámara Cailhau.....	19 Noviembre 1894.....	2	3	24
144	Manuel Soler Dueñas.....	30 Abril 1893.....	2	3	24
145	Juan Such Martín.....	17 Marzo 1892.....	2	3	21
»	Alberto de Pereda y Segura.....	6 Diciembre 1891.....	2	3	20
146	Francisco Herrera de Llera.....	12 Marzo 1886.....	2	3	20
147	Antonio Orbe Gómez Bustamante.....	12 Enero 1898.....	2	2	9
»	Enrique Pérez Ardá.....	27 Diciembre 1881.....	2	2	2
»	Angel Nogales Núñez.....	18 Marzo 1883.....	2	1	18
148	Carlos María García Rodrigo.....	2 Noviembre 1886.....	2	1	17
»	Román Iglesias Amado.....	10 Noviembre 1883.....	2	1	15
149	Antonio Fernández Rañada.....	13 Noviembre 1894.....	2	1	11
150	Benito Grau Serrai.....	22 Agosto 1889.....	2	1	11
151	Emilio Bermúdez Trasmonte.....	2 Mayo 1894.....	2	1	10
152	Francisco Bueno García.....	24 Septiembre 1893.....	2	1	4
153	Luis Salazar Rubio.....	18 Agosto 1893.....	2	1	4
154	Francisco Iguersbide Cordero.....	15 Diciembre 1896.....	2	1	3
155	Francisco Bocanegra y Villalba.....	9 Febrero 1897.....	2	1	3
156	Fermín Garbayo Rueda.....	16 Diciembre 1894.....	2	1	3
157	Jorge Candéira Alvarez.....	11 Abril 1897.....	2	1	2
158	Luciano Sande López.....	9 Abril 1888.....	2	1	2
159	Ernesto García Trevijano.....	2 Febrero 1896.....	2	1	2
160	Manuel Cruz Bellido.....	7 Diciembre 1891.....	2	1	2
»	Paulino Huertas Lancho.....	22 Junio 1881.....	2	1	1
»	Mario Aristoy Santos.....	22 Febrero 1879.....	2	»	14
»	Miguel Ortiz Caffabate.....	5 Marzo 1896.....	2	»	5
»	José Cortés López.....	13 Septiembre 1893.....	1	11	26
161	Antonio Ochoa Olaya.....	26 Noviembre 1897.....	1	11	17
162	Rafino Abello Abello.....	15 Octubre 1892.....	1	11	10
163	Lorenzo Fresno Pinés.....	15 Agosto 1891.....	1	11	9
164	Leopoldo Huidobro Pardo.....	29 Noviembre 1896.....	1	10	7
165	Andrés Basanta Silva.....	22 Febrero 1895.....	1	10	17
166	Adrián Moreno Cuesta.....	8 Septiembre 1895.....	1	10	2
167	Gonzalo Navarro de Palencia.....	18 Abril 1897.....	1	10	»
168	Ramón Vicente Franqueira.....	12 Julio 1895.....	1	9	22
169	Felipe Aragóns Andrade.....	25 Enero 1898.....	1	9	20
170	Feliciano Laberón Reboul.....	19 Septiembre 1896.....	1	9	17
171	Manuel García Atance.....	1 Enero 1898.....	1	9	15
172	Marcial Zurera Romero.....	30 Noviembre 1895.....	1	9	15
173	Enrique Leyva Suárez.....	21 Diciembre 1897.....	1	9	11
174	Alfonso de Lara Gil.....	4 Enero 1898.....	1	9	11
175	Carlos Lara Guerrero Marqués V. de... ..	7 Noviembre 1892.....	1	9	8
176	Francisco García Espinosa de la M... ..	15 Noviembre 1893.....	1	9	8
177	Ricardo Sanz del Campo.....	2 Julio 1897.....	1	9	9
178	Cesáreo Pardo Esperanza.....	5 Noviembre 1893.....	1	9	8
179	Bernabé Andrés Pérez Jiménez.....	30 Noviembre 1894.....	1	8	24
180	Abelardo Sánchez Bernal.....	11 Junio 1891.....	1	8	23
181	Verancio Catalán Antón.....	29 Febrero 1897.....	1	8	22
182	José Labajo Alonso.....	17 Marzo 1898.....	1	8	22
183	José Zurita Morata.....	26 Enero 1895.....	1	8	20
184	Joaquín Díaz-Merry y Cejuela.....	31 Diciembre 1895.....	1	8	20
»	Manuel García de la Posa.....	10 Agosto 1892.....	1	8	18
185	José Sanz Tabla.....	10 Marzo 1891.....	1	8	15
186	Alberto García Martínez.....	29 Diciembre 1895.....	1	8	15
187	Ginés Parra.....	27 Diciembre 1897.....	1	8	14

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
			Años	Meses	Días
188	Sr. D. Eduardo Bricio Herrero.....	13 Octubre 1893.....			
189	Julián Santos Cantero.....	19 Julio 1885.....	1	8	14
190	Pedro María Marroquín Tovalina.....	3 Febrero 1892.....	1	8	14
191	Manuel Valcárcel Amezqueta.....	25 Septiembre 1895.....	1	8	14
192	José González Serrano.....	25 Febrero 1896.....	1	8	13
193	Serapio del Casero Menéndez.....	25 Diciembre 1892.....	1	8	14
194	Vicente Manzanares Sampelayo.....	6 Marzo 1895.....	1	8	12
195	Antonio Villegas Gallifa.....	27 Octubre 1889.....	1	8	4
196	Antonio Grinda Saavedra.....	13 Julio 1896.....	1	7	25
"	Francisco González Inglada.....	9 Julio 1893.....	1	6	21
197	Luis Figueiras Crestar.....	17 Mayo 1885.....	1	6	17
198	Salvador Sánchez Terán.....	25 Octubre 1895.....	1	6	14
199	Evaristo Mouzo Márquez.....	7 Diciembre 1895.....	1	6	13
200	Ramón Robles Sanz.....	31 Agosto 1897.....	1	6	13
"	Hipólito González Rebollar.....	"	1	6	4
"	José Antonio García de Castro García de Castro.....	9 Septiembre 1877.....	1	5	1
201	Manuel Marina Martín.....	1 Enero 1895.....	1	4	4
202	José Luis de Prat y Lezcano.....	23 Junio 1893.....	1	3	28
203	Luis Gredilla y Ubierna.....	26 Agosto 1898.....	1	3	23
204	Fernando Fernández-Campa y Fernández.....	1 Junio 1898.....	1	3	18
205	Alfonso Calvo Alba.....	24 Marzo 1892.....	1	3	6
"	Diego de la Cruz Díaz.....	6 Julio 1898.....	1	3	5
"	Adolfo Serra Valentín.....	21 Febrero 1892.....	1	2	4
"	Jerónimo del Prado Mazarruela.....	13 Noviembre 1893.....	1	"	19
206	Angel León Lerdó.....	4 Diciembre 1892.....	"	11	11
207	Enrique Iglesias Gómez.....	16 Mayo 1898.....	"	11	10
208	Luis Rubio Diéguez.....	10 Agosto 1894.....	"	11	10
209	Andrés León Pizarro.....	26 Agosto 1896.....	"	11	10
210	Marcelino Rancoño Gómez.....	28 Agosto 1896.....	"	11	8
"	Vicente Villanueva Marugán.....	20 Octubre 1880.....	"	11	7
211	Lino Martín Carnicero.....	19 Octubre 1887.....	"	11	7
212	Valentín Fausto Navarro Azpeitia.....	16 Diciembre 1897.....	"	11	6
213	Juan Manuel Vázquez Tamames.....	24 Noviembre 1896.....	"	11	5
214	Jerónimo García Germán.....	6 Agosto 1896.....	"	11	4
215	Baldomero Abis Arthau.....	7 Marzo 1890.....	"	11	4
216	José María Viguera Sangrador.....	23 Marzo 1895.....	"	11	2
217	Antonio Manuel de Fraile Calvo.....	12 Junio 1897.....	"	11	2
218	Inocencio Iglesias Alvarez.....	2 Agosto 1896.....	"	11	2
219	Alberto Gil Albert.....	1 Febrero 1891.....	"	11	2
220	Fernando Revuelto Sanz.....	30 Mayo 1885.....	"	11	2
221	Ramón Montero Quiroga.....	29 Febrero 1895.....	"	11	"
222	Benito Gálvez Ruiz.....	3 Febrero 1896.....	"	11	"
223	Gabriel Basarán Delgado.....	23 Marzo 1891.....	"	11	"
224	Tecodoro Pérez y Pérez de Enlate.....	7 Noviembre 1889.....	"	10	28
225	Juan Bautista Cantos Barber.....	23 Septiembre 1897.....	"	10	25
226	Alejandro García Gómez.....	11 Agosto 1897.....	"	10	25
227	Luis Colubi González.....	6 Marzo 1895.....	"	10	25
228	Evaristo Oleina García.....	20 Diciembre 1893.....	"	10	25
229	Angel Cano Sáinz Trápaga.....	15 Noviembre 1898.....	"	10	24
230	Juan María López Carvajal y Angulo.....	12 Junio 1895.....	"	10	24
231	Jaimé Núñez y Rodríguez.....	30 Agosto 1885.....	"	10	24
232	Federico López Costa.....	23 Octubre 1890.....	"	10	24
233	Policarpo Román Lillo.....	17 Julio 1883.....	"	10	24
234	Carlos Osuna Ardizone.....	10 Noviembre 1898.....	"	10	23
235	Rafael Blázquez Borez.....	23 Octubre 1889.....	"	10	23
236	Francisco Carsi Zcarés.....	4 Enero 1897.....	"	10	23
237	Francisco Seco de Herrera y Pizarro.....	14 Octubre 1890.....	"	10	23
238	José Ojea González.....	28 Septiembre 1892.....	"	10	23
239	Antonio Alvarez del Manzano y García Infante.....	1 Abril 1892.....	"	10	23
240	José Alcántara Sampelayo.....	4 Diciembre 1897.....	"	10	22
241	Antonio Vicente-Tutor y Guelbenzu.....	25 Octubre 1898.....	"	10	22
242	Pedro de Benito Blasco.....	7 Agosto 1895.....	"	10	15
243	Emilio Gómez Moreno.....	10 Agosto 1895.....	"	10	20
244	Manuel Pino Chico.....	1 Enero 1892.....	"	9	29
245	Urbano Moreno Igual.....	2 Julio 1898.....	"	9	24
246	Luis Asensio Miró.....	18 Julio 1898.....	"	9	24
"	José María Catalá y Gaud.....	17 Marzo 1878.....	"	9	22
247	Manuel Acal Marín.....	18 Agosto 1883.....	"	9	22
248	Antonio Brado Frías.....	1 Julio 1889.....	"	9	21
249	José Garrigós Marín.....	25 Septiembre 1898.....	"	9	19
250	Antonio Reol Suárez.....	23 Noviembre 1896.....	"	9	19
"	José Fusteguerras Méndez.....	22 Abril 1896.....	"	9	18
251	Manuel Cavanillas Meseguer.....	15 Marzo 1895.....	"	9	17
252	José Bellver Alvarez.....	7 Diciembre 1895.....	"	9	17
253	Antonio Jaramillo García.....	18 Enero 1897.....	"	9	10

Número del Es: laf6a	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
			Años	Meses	Días
254	Sr. D. Jaime Ruiz-Tapiador y Guadalupe.....	10 Agosto 1895.....	»	9	8
255	Manuel Pérez Romero.....	17 Diciembre 1895.....	»	9	»
256	Francisco Serrano Pacheco.....	20 Febrero 1899.....	»	8	28
257	Manuel Cejador López.....	18 Febrero 1897.....	»	8	27
258	Ramón García Redruello.....	16 Marzo 1899.....	»	8	22
259	Fernando Ferreiro Rodríguez.....	22 Febrero 1896.....	»	8	10
»	Alejandro Rey-Stolle y Raviña.....	30 Mayo 1882.....	»	8	9
260	Matías Romero Amorós.....	30 Abril 1896.....	»	7	30
»	Florencio Pablo Oliver Díaz.....	7 Diciembre 1887.....	»	7	18
»	Fernando Cortés Gálvez.....	2 Octubre 1895.....	»	7	12
»	Luis María Moliner Lanaja.....	2 Febrero 1892.....	»	7	7
261	Aniano Alonso Buenaposada.....	25 Abril 1894.....	»	7	4
262	José Jimeno Oleina.....	26 Noviembre 1892.....	»	7	»
263	Juan Llidó Pitarch.....	4 Octubre 1894.....	»	7	»
264	Gabriel Espinar y de Terry.....	2 Diciembre 1888.....	»	6	29
265	Luis Díaz Muñoz.....	5 Octubre 1895.....	»	6	27
266	José Moreno Sañudo.....	12 Octubre 1897.....	»	6	22
»	Julio Martínez de la Fuente.....	23 Mayo 1891.....	»	6	13
267	Sinesio Martínez y Fernández Yáñez.....	21 Mayo 1899.....	»	5	26
»	Tomás Fornis y Cantero.....	29 Noviembre 1885.....	»	5	6
»	Félix Alvarez-Valdés Argüelles.....	4 Junio 1887.....	»	4	28
»	Vicente de la Serna y Mazas.....	»	»	4	10
268	Rafael Delgado Iribarren.....	26 Enero 1899.....	»	3	28
»	José María Pizcueta González Albo.....	16 Junio 1889.....	»	3	24
»	Manuel María Gaitero Santa María.....	4 Abril 1894.....	»	3	19
269	Ignacio de Larra Córdoba.....	18 Septiembre 1890.....	»	3	11
»	Vicente Sánchez Serrano.....	5 Abril 1871.....	»	2	19
»	Rafael Martínez y Cánovas del Castillo.....	24 Octubre 1895.....	»	2	2
»	Francisco Castro y García.....	13 Septiembre 1883.....	»	1	22
270	Emilio Aguado González.....	12 Septiembre 1899.....	»	1	18
»	Francisco Marcos Pelayo.....	8 Marzo 1888.....	»	1	13
»	Manuel Barreda Treviño.....	17 Octubre 1897.....	»	1	13
»	Niceto Valverde Herrero.....	17 Noviembre 1882.....	»	1	10
»	Juan Castrillo Santos.....	8 Octubre 1891.....	»	»	29
271	Ignacio López Arroyo.....	7 Diciembre 1899.....	»	»	29
»	Emilio López Aranda y Moreno Nieto.....	22 Agosto 1879.....	»	»	26
»	Eugenio Martínez Verdeguer.....	15 Noviembre 1880.....	»	»	25
»	Jesús Rodríguez Montero.....	»	»	»	22
»	Leopoldo González Echenique.....	20 Mayo 1890.....	»	»	22
»	Ricardo San Juan Ruiz.....	31 Diciembre 1858.....	»	»	20
»	Francisco del Prado Valmaseda.....	23 Diciembre 1888.....	»	»	15
»	José Blanco de la Viña.....	3 Agosto 1863.....	»	»	13
»	Juan María Orbe y Gómez Bustamante.....	21 Noviembre 1882.....	»	»	13
»	Luis Sierra Bermejo.....	29 Octubre 1897.....	»	»	13
»	Faustino Menéndez Pidal.....	17 Marzo 1895.....	»	»	11
»	Alvaro Navarro de Palencia y Olmedo.....	14 Diciembre 1861.....	»	»	10
»	José Estévez Fernández.....	7 Marzo 1888.....	»	»	8
»	Rafael Lozano Zorzano.....	25 Abril 1889.....	»	»	8
»	Luis Victoria Vilella.....	25 Agosto 1896.....	»	»	8
»	Francisco Camprufí Pader.....	18 Octubre 1896.....	»	»	7
»	Avelino Fernández de la Poza.....	5 Diciembre 1867.....	»	»	6
»	Manuel Vives Lasserra.....	22 Septiembre 1897.....	»	»	5
»	Manuel Latorre Badillo.....	4 Febrero 1881.....	»	»	3
»	Antonio de la Garma Villota.....	25 Septiembre 1896.....	»	»	3
272	Pablo Guillén y Guillén.....	16 Julio 1893.....	»	»	1
273	Moisés García Rives.....	13 Agosto 1894.....	»	»	»
274	Manuel Carrión Bracho.....	5 Junio 1894.....	»	»	»

Electo
Idem

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD. — SECCIÓN 2.ª — CONTABILIDAD LEGISLATIVA

NUMERO 1

RECAUDACION líquida obtenida en el mes de Diciembre de 1924 y en los de Julio a Noviembre anteriores, por cuenta del presupuesto corriente y por resultados de los definitivamente cerrados.

	EN EL MES DE DICIEMBRE			EN LOS MESES DE JULIO A NOVIEMBRE			TOTAL DE LOS SEIS MESES		
	Presupuesto de 1924-25	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1924-25	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1924-25	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL
SECCION PRIMERA									
CAPITULO PRIMERO									
CONTRIBUCIONES DIRECTAS									
Arts.									
1.º Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería:									
Riqueza rústica y pecuaría.	11.216.345,05	1.040.242,10	12.256.587,05	58.092.067,28	11.077.368,18	70.669.455,46	69.038.434,23	13.017.610,28	82.650.044,51
16 centésimas sobre la misma.	1.568.703,37	180.514,32	1.749.218,19	6.007.600,43	2.495.814,50	8.013.214,93	8.176.304,30	2.580.128,82	10.762.133,12
Riqueza urbana (con el 7,50 por 100 de recargo adicional).	9.126.318,30	535.443,19	9.661.762,08	37.317.404,88	4.708.828,33	42.021.233,21	46.448.723,77	5.239.271,52	51.682.995,29
16 centésimas sobre la misma.	938.942,16	78.722,34	1.017.664,50		779.057,06	4.589.487,47	4.720.371,97	867.780,00	5.687.151,97
Cuotas correspondientes a bienes del Estado:				3.790.420,81					
Rústica.				78.684,75			78.684,75		
Urbana.				14.174,07	74.151,04	162.010,76	14.174,07	74.151,04	162.010,76
Zona de ensaheo (7,50 por 100 de recargo adicional sobre la urbana).	108.682,89	4.458,55	113.140,94	703.582,45	44.793,29	748.375,74	812.264,84	40.251,84	861.516,68
2.º Idem industrial y de comercio.	14.383.065,78	734.929,14	15.118.614,92	58.798.256,10	11.736.398,72	70.534.654,82	79.181.941,88	12.471.327,86	85.653.269,74
3.º Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, procedentes:									
Del trabajo personal.	12.511.670,36		12.511.670,36	30.692.679,13		30.692.679,13	52.204.349,49		52.204.349,49
Del capital.	4.573.955,47	213.406,32	4.787.361,79	38.058.763,01	22.027.361,36	60.086.124,37	43.532.718,48	22.240.767,68	85.773.886,16
Del trabajo personal juntamente con el capital.	6.038.392,28		6.038.392,28	26.538.645,44		26.538.645,44	32.577.037,72		32.577.037,72
4.º Donativo del Clero y monjas.	872.113,07		872.113,07	568.623,32		568.623,32	840.736,39		840.736,39
5.º Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.	11.006.135,32	85.823,12	11.091.958,44	53.832.323,42	2.787.898,36	56.620.221,78	64.838.458,74	2.873.721,48	67.712.180,22
6.º Idem de minas:									
Canon de superficie.	3.912.385,62	600.633,43	4.513.019,05	985.293,50	89.685,71	1.074.979,21	4.877.979,12	780.319,14	5.657.998,26
Sobre la explotación.	7.063,53		7.063,53	2.555.566,30	20.662,64	2.576.228,94	2.662.029,83	20.662,64	2.682.692,47
7.º Idem sobre grandezas y títulos de Castilla.	222.587,50		222.587,50	927.385,43		927.385,43	1.149.972,93		1.149.972,93
8.º Idem de cédulas personales.	1.552.377,65		1.552.377,65	5.543.638,17	526,00	5.543.564,20	7.095.415,82	526,00	7.095.941,82
9.º Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales (con dos décimas sobre el mismo).	1.201.806,96	11.522,08	1.213.329,04	4.667.909,92	110.574,24	4.778.544,16	5.869.776,88	122.006,32	5.991.873,20
10. Idem sobre Casinos y Círculos de recreo.	20.920,33	1.756,82	22.677,15	34.687,65	14.743,66	49.431,31	55.607,09	16.500,48	72.108,46

Anexo núm. 2.—Página 450

27 JUNI 1925

Gaceta de Madrid.—Núm. 116

11. Contribución concertada con las provincias Vascongadas y Navarra.	2.230.193,99	»	2.230.193,99	3.122.217,67	1.883.641,43	6.006.860,10	5.352.511,66	1.883.641,43	7.226.053,00
12. Participación del Estado en los beneficios del Banco de España y percepción por sus descuentos directos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13. Impuesto sobre el uso de cajas de seguridad.	8.650,74	»	8.650,74	153.467,35	31.720,92	185.197,27	162.118,09	31.720,92	193.848,01
Impuestos sobre carruajes de lujo: Cuotas del Tesoro (con dos décimas sobre las mismas).	38.676,98	1.516,50	40.193,57	56.709,47	33.025,92	89.735,30	95.356,45	34.542,51	129.928,90
Recargos municipales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Recargo sobre el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes para acrecentar los salarios obreros (art. 12 de la ley de 26 de Julio de 1922).	181.674,21	241,56	181.915,77	630.588,87	54.935,93	685.624,80	762.263,08	55.177,49	817.440,57
	81.101.284,05	3.579.209,56	84.680.493,61	344.245.279,32	58.775.896,98	493.021.176,30	425.346.563,57	62.356.116,64	487.701.669,91
SECCION SEGUNDA									
CAPÍTULO II									
CONTRIBUCIONES INDIRECTAS									
<i>Art.</i>									
1.º Renta de Aduanas:									
Derechos de importación.	30.111.470,68	539.924,50	39.651.395,18	228.067.532,33	8.977.474,63	237.045.006,96	207.182.003,01	9.517.399,13	276.099.402,14
Recargo transitorio.	277.961,55	7.337,26	285.298,81	1.792.068,95	190.342,21	1.982.411,16	2.070.036,50	197.079,47	2.267.709,97
Idem de exportación.	471.771,01	1.049,26	472.820,27	2.917.229,27	24.660,18	2.941.889,45	3.389.000,28	25.709,44	3.414.709,72
Impuesto de transportes por mar y a la salida por las fronteras.	4.253.286,99	146,46	4.254.765,47	16.799.848,92	159.709,21	16.959.558,13	21.053.135,91	161.177,09	21.214.313,00
Idem de tonelaje.	162.591,91	»	162.591,91	1.592.708,15	»	1.592.708,15	1.755.300,96	»	1.755.300,96
Derechos menores.	275.904,18	1.762,73	277.166,91	1.758.482,90	197.910,64	1.956.399,54	2.033.893,08	192.673,37	2.233.566,45
Idem sanitarios.	11.893,65	»	11.893,65	79.496,30	153,50	79.559,80	82.299,95	153,50	82.453,45
Idem de reconocimiento de ganado a su importación.	1.876,65	»	1.876,65	13.604,80	28,00	13.632,80	15.481,45	28,00	15.509,45
Idem obvenconales de los funcionarios de Aduanas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de Aduanas por material de obras públicas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2.º Impuesto sobre el azúcar.	12.999.145,95	»	12.999.145,95	18.027.865,91	»	18.027.865,92	31.027.011,87	»	31.027.011,87
3.º Idem sobre el alcohol.	5.969.631,25	531,00	5.970.162,25	14.567.112,22	51.424,28	14.618.636,50	20.636.743,47	51.955,28	20.688.698,75
4.º Idem sobre la achicoria.	143.261,99	»	143.261,99	686.426,80	»	686.426,80	829.688,79	»	829.688,79
5.º Arbitrio de los puertos francos de Canarias.	563.288,31	»	563.288,31	2.669.397,97	»	2.669.397,97	3.232.686,28	»	3.232.686,28
6.º Derechos obvenconales de los Consulados (con dos décimas sobre los mismos).	288.704,52	»	288.704,52	2.309.821,52	»	2.309.821,52	2.591.526,04	»	2.591.526,04
7.º Impuesto de Consumos.	827.543,36	62.441,48	890.284,84	2.266.757,37	1.276.844,62	8.543.601,99	3.094.600,73	1.339.296,10	4.433.896,83
8.º Idem sobre los transportes especiales y de lujo y de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales.	5.776.858,93	34.742,56	5.805.800,59	29.402.130,96	629.594,47	30.031.725,43	35.172.988,99	664.337,03	35.837.326,02
9.º Timbre del Estado.	22.879.092,64	»	22.879.092,64	111.505.620,09	»	111.505.620,09	131.384.712,73	»	131.384.712,73
10. Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.	1.298.364,79	26.361,32	1.234.726,11	10.293.693,97	421.256,26	10.714.853,23	11.501.961,76	447.617,58	11.949.579,34
11. Idem sobre el consumo interior de la cerveza.	195.760,79	»	195.760,79	1.831.954,90	»	1.831.954,90	2.077.715,69	»	2.077.715,69
12. Idem sobre la pólvora y mezclas explosivas.	159.652,08	»	159.652,08	2.700.169,29	»	2.700.169,29	2.859.821,35	»	2.859.821,35
	95.574.860,31	675.618,69	96.250.479,00	449.315.741,63	11.929.398,00	461.245.139,63	544.890.691,94	12.605.016,60	557.495.618,63

SECCION TERCERA	EN EL MES DE DICIEMBRE			EN LOS MESES DE JULIO A NOVIEMBRE			TOTAL DE LOS SEIS MESES		
	Presupuesto de 1924-26	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1924-26	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1924-26	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL
CAPÍTULO III									
MONOPOLIOS Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN									
Arts.									
1.º Tabacos.....	20.768.073,74	•	20.768.073,74	111.950.420,64	•	111.950.420,64	132.718.503,38	•	132.718.503,38
2.º Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	3.012.231,21	•	3.012.231,21	16.227.904,90	•	16.227.904,90	19.240.196,11	•	19.240.196,11
3.º Loterías.....	56.319.230,00	•	56.319.230,00	103.078.950,91	•	103.078.950,91	159.398.180,91	•	159.398.180,91
4.º Producto de rifas.....	500,00	•	500,00	2.042,50	•	2.042,50	2.542,50	•	2.542,50
5.º Casa de la Moneda.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•
6.º Producto de la GACETA.....	67.404,45	6.480,00	62.884,45	339.842,00	34.780,00	374.622,00	397.248,45	40.260,00	437.508,45
7.º Correos:									
Circ postal.....	•	•	•	2.118,56	•	2.118,56	2.118,56	•	2.118,56
Otros productos.....	22.807,69	•	22.807,69	457.226,00	•	457.226,00	480.036,00	•	480.036,00
8.º Producto de Telégrafos y Teléfonos.....	992.778,86	•	992.778,86	2.495.949,53	44,85	2.495.994,38	3.438.728,39	44,85	3.438.773,24
9.º Establecimientos penales.....	18.010,94	•	18.010,94	15.210,37	•	15.210,37	33.227,31	•	33.227,31
	81.191.038,89	6.480,00	81.196.518,89	234.569.742,40	34.824,85	234.604.567,25	315.700.779,29	40.304,85	315.801.084,14
SECCION CUARTA									
CAPÍTULO IV									
PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO									
Arts. Rentas									
1.º Salinas de Torreveja.....	250.000,00	•	250.000,00	319.416,55	•	319.416,55	569.416,55	•	569.416,55
2.º Minas:									
Almadén.—Producto líquido.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Líjaros.....	400,00	•	400,000,00	317.520,50	•	317.520,50	717.520,50	•	717.520,50
3.º Productos en administración de las fincas y rentas del Estado:									
Renta de los bienes del Estado en general.....	37.765,34	•	37.765,34	75.942,02	3.520,02	79.008,04	113.707,30	3.126,02	116.833,38
Idem de las fincas al servicio de la Administración.....	5.030,0	•	5.030,00	4.960,66	•	4.960,66	9.990,66	•	9.990,66
Producto de canales y navegación fluvial.....	•	•	•	126.278,02	•	126.278,02	126.278,02	•	126.278,02
Idem de montes y plantíos.....	33.932,45	•	33.932,45	123.266,84	1.150,00	124.416,84	157.198,29	1.150,00	158.348,29
Idem del Patrimonio que fué de la Corona.....	•	•	•	20.757,22	•	20.757,22	20.757,22	•	20.757,22
4.º Renta de los bienes del Clero a metálico y por venta de frutos.....	958,39	•	958,39	2.250,83	16.934,63	19.185,46	3.209,22	16.934,63	20.143,85
5.º Idem de cruzada (producto líquido).....	15.826,65	44.181,88	60.008,53	199.276,92	310.206,72	509.542,94	216.103,57	354.417,60	569.551,17
6.º Producto en administración de las fincas de secuestros.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•
7.º Diferentes derechos del Estado:									
20 por 100 de la renta de Propios.....	89.650,30	16.142,38	105.792,74	312.444,72	207.801,00	520.245,78	402.093,08	223.943,41	626.038,52
10 por 100 de aprovechamientos forestales de los montes a cargo de los Ministerios de:									
Fomento.....	369.231,77	•	369.231,77	1.293.453,20	•	1.293.453,20	1.662.094,07	•	1.662.094,07
Hacienda.....	29.654,67	•	29.654,67	73.983,34	•	73.983,34	103.638,01	•	103.638,01
Asignaciones para Archivos y Bibliotecas.....	3.786,33	760,00	4.536,33	6.767,15	9.562,55	15.319,70	9.543,48	10.312,55	19.856,03

Asignación de las Empresas de ferrocarriles para gastos de inspección.....	213.792,00	312,50	214.104,50	428.550,00	80.803,60	518.353,50	642.342,00	90.116,00	732.458,00
Idem por reintegro de los gastos de depósitos de Aduanas.....	"	"	"	14.608,25	375,00	14.881,25	14.608,25	375,00	14.881,25
Intereses de demora por producto de propiedades y derechos del Estado.....	"	"	"	209,80	"	209,80	209,80	"	209,80
Asignación de las Diputaciones provinciales para gastos de personal y material de enseñanza.....	348.076,09	10.000,00	358.076,09	1.260.590,51	484.795,25	1.745.385,76	1.609.268,00	494.795,25	2.104.061,85
Renta de los bienes de los Institutos de segunda Enseñanza.....	6.613,50	"	6.613,50	13.229,80	"	13.229,80	19.843,48	"	19.843,48
10 por 100 de administración de partídes.....	1.935,25	2.500,76	4.526,01	349,32	44.919,22	46.208,64	2.284,57	47.507,98	49.704,55
10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.....	89.878,12	10.493,37	94.377,49	204.349,30	158.497,43	360.756,73	288.228,12	166.905,80	465.134,22
5 por 100 de gastos de administración, investigación y cobranza de los recargos municipales sobre las contribuciones.....	368.282,15	8.800,73	377.142,88	1.179.485,45	503.572,75	1.083.058,20	1.347.767,60	512.433,48	2.080.201,08
Honorarios devengados por los Abogados del Estado en los pleitos y causas en que recayeren sentencias u otras resoluciones favorables al Estado.....	472,50	"	472,50	3.490,50	"	3.490,50	3.063,00	"	3.063,00
Entrega que deben verificar varias Diputaciones y Ayuntamientos en pago de los gastos de personal y material de las Escuelas provinciales de Artes e Industrias.....	11.836,47	6.000,00	17.836,47	48.622,28	16.909,78	65.622,06	60.456,75	22.099,78	83.453,53
Asignación de las Compañías de Seguros para gastos de inspección.....	6.635,48	"	6.635,48	644,10	2.669,77	3.313,87	7.279,68	2.609,77	9.949,35
Asignaciones de las Diputaciones provinciales para gastos de personal administrativo de las Juntas provinciales de Instrucción primaria.....	18.529,12	"	18.529,12	37.917,20	22.362,60	60.279,70	56.446,32	22.362,50	78.808,82
Entrega que deben verificar las Diputaciones y Ayuntamientos, excepto los de las provincias Vascongadas y Navarra, en reintegro de los pagos del personal de las Prisiones preventivas y correccionales.....	"	125.615,18	125.615,18	"	563.784,51	563.784,51	"	689.399,60	689.399,60
Recaudado e ingresado por la Caja de emigración.....	140.077,50	"	140.077,50	549.775,00	"	549.775,00	689.852,50	"	689.852,50
Reintegro de anticipos hechos por el Estado para construir caminos vecinales.....	2.150,24	"	2.150,24	16.315,04	"	16.315,04	18.465,28	"	18.465,28
Aportaciones del Estado reembolsables para la formación del capital social de las Cooperativas de funcionarios públicos.....	"	"	"	577,50	"	577,50	577,50	"	577,50
Reintegros de anticipos hechos a las Compañías de ferrocarriles conforme al Real decreto de 15 de Octubre de 1920.....	2.148.710,93	"	2.148.710,93	5.125.430,91	"	5.125.430,91	7.247.141,84	"	7.274.141,84
Idem de id. id. a la industria y comercio de Cartagena, por daños en las inundaciones de 1919....	146.160,00	"	146.160,00	"	"	"	146.100,00	"	146.100,00
	4.733.626,40	224.951,60	4.958.478,20	11.759.358,92	2.434.629,69	14.193.885,71	16.492.892,42	2.069.491,49	19.162.363,91

9.º Reintegro de gastos de personal de la representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	72.250,00	72.250,00	361.250,00	361.250,00	433.500,00	433.500,00	433.500,00		
10. Idem íd. administrativo y personal afecto a las minas de Almadén, que figura en las plantillas generales, y cuyos habores debe satisfacer el Consejo de Administración de dichas minas.....	•	•	65.108,18	65.108,18	65.108,18	65.108,18	65.108,18		
11. Recurso extraordinario. — Producto de negociación de Donda.....	•	•	300.605.000,00	300.605.000,00	300.605.000,00	300.605.000,00	300.605.000,00		
12. Producto de seguros realizados por el Comité Oficial del Estado.....	35.427,00	35.427,00	134.949,00	134.949,00	170.376,00	170.376,00	170.376,00		
13. Reintegro de anticipos hechos a la prensa periódica.....	2.369,25	2.369,25	19.303,56	19.303,56	21.672,81	21.672,81	21.672,81		
Anualidades concertadas con Ayuntamientos y Diputaciones para compensación de débitos y créditos hasta fin de 1916.....	7.578,12	7.578,12	277.087,60	277.087,60	284.665,72	284.665,72	284.665,72		
Recursos extraordinarios (suprimidos).....	•	7,22	•	38,58	•	45,80	45,80		
	3.339.713,16	2.890,06	3.342.604,11	328.830.649,65	27.265,97	328.857.916,62	332.170.362,81	30.156,92	332.200.519,73
RESUMEN									
Acción 1.ª—Contribuciones directas.....	81.101.284,05	3.579.209,56	81.680.493,61	314.245.279,32	58.775.896,98	403.021.170,30	425.346.563,37	62.355.106,54	487.701.669,91
Idem 2.ª—Idem indirectas.....	95.574.860,31	675.618,59	96.250.478,90	449.316.741,63	11.929.398,00	461.245.139,63	544.890.601,94	12.605.016,59	557.495.618,53
Idem 3.ª—Monopolios y servicios explotados por la Administración.....	81.101.036,89	6.480,00	81.106.516,89	234.560.742,40	34.824,85	234.604.567,25	315.760.779,29	40.304,85	315.801.084,14
Idem 4.ª—Propiedades y derechos del Estado:									
Rentas.....	4.733.526,40	224.951,80	4.958.478,20	11.759.350,02	2.434.529,60	14.103.889,71	16.492.882,42	2.659.481,49	19.152.363,91
Ventas.....	788.328,40	200,00	788.528,49	2.233.192,13	320,12	2.233.512,25	3.021.520,62	520,12	3.022.040,74
Idem 5.ª—Recursos del Tesoro.....	3.339.713,16	2.890,95	3.342.604,11	328.830.649,65	27.265,97	328.857.916,62	322.170.362,81	30.156,92	332.200.519,73
	200.728.749,30	4.488.350,90	271.217.100,20	1.370.958.961,15	73.202.235,61	1.444.156.196,76	1.637.682.710,46	77.690.586,51	1.715.878.296,96
RECARGOS MUNICIPALES									
CAPÍTULO ÚNICO									
Arts.									
1.º Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (hasta fin de Diciembre de 1901.....)	•	•	•	•	322,72	322,72	•	322,72	322,72
2.º Sobre la industrial y de comercio.....	2.957.720,82	159.738,09	3.117.458,71	13.756.300,20	2.422.668,98	16.178.969,18	16.714.020,82	2.582.407,07	19.296.427,89
	2.957.720,82	159.738,09	3.117.458,71	13.756.300,20	2.422.991,70	16.179.291,00	16.714.020,82	2.582.729,79	19.296.750,61

OBSERVACION: Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

RESUMEN de los Ingresos líquidos obtenidos por valores de las contribuciones, rentas e impuestos, durante los meses de Julio a Diciembre de los años 1920 a 1924 con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados

CONCEPTOS	1920-21	1921-22	1922-23	1923-24	1924-25
VALORES DEL TESORO					
Contribución de Inmuebles, cultivo y ganadería	112.829.334,83	115.007.029,77	117.438.069,83	146.823.878,25	152.012.152,93
Idem industrial y de comercio	46.832.661,80	48.202.696,44	50.061.136,65	72.886.777,11	86.653.239,74
Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria	125.805.000,35	172.543.304,94	169.871.140,10	174.424.748,61	150.554.879,37
Idem de Derechos rentas y transmisión de bienes	53.934.242,35	53.111.029,04	57.929.936,10	64.418.818,98	68.529.820,79
Idem de minas	14.068.896,79	11.063.347,59	9.354.346,85	8.580.473,83	8.241.290,73
Idem de cédulas personales	6.292.771,76	6.323.346,98	6.370.731,72	6.837.767,83	7.095.941,91
Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales	3.997.266,00	4.867.871,55	6.181.229,36	6.098.488,99	5.991.873,20
Idem sobre carruajes de lujo	128.698,77	152.986,66	116.753,81	136.117,73	129.928,96
Contribución de las provincias Vascongadas y Navarra	6.718.781,87	7.962.623,52	7.962.623,52	7.963.274,55	7.236.053,09
Renta de Aduanas	155.697.439,31	192.000.077,50	246.023.213,72	260.969.104,49	307.632.964,84
Impuesto sobre el azúcar	11.273.400,91	26.520.765,07	27.899.499,09	32.808.433,86	31.027.011,87
Idem sobre el alcohol	14.661.127,15	21.763.404,54	19.959.663,23	21.396.115,37	20.588.893,75
Derechos obvenacionales de los Consulados	1.722.073,03	2.922.045,35	3.233,17	2.233.405,71	2.591.526,04
Impuesto de consumos	13.689.286,67	11.229.925,28	7.908.982,10	7.507.488,23	4.435.886,83
Idem sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales	30.742.920,17	32.136.410,90	32.578.186,85	34.144.252,22	35.837.326,02
Timbre del Estado	101.738.086,51	108.708.802,24	104.272.176,30	111.478.660,32	134.384.712,73
Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio	7.606.563,15	9.121.871,91	10.296.319,72	11.955.603,68	11.949.579,34
Idem sobre el consumo interior de la cerveza	1.516.895,62	1.646.642,36	1.748.898,09	1.990.555,77	2.077.715,69
Idem sobre la pólvora y mezclas explosivas	3.111.464,62	1.454.770,47	1.786.379,19	2.910.642,46	2.859.821,35
Tabacos	73.113.340,82	83.046.864,08	115.931.368,11	127.239.772,30	132.718.503,38
Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos	15.542.097,63	18.169.005,99	15.272.496,17	18.879.837,05	19.240.196,11
Loterías	133.855.599,00	151.012.819,40	151.414.722,00	158.846.991,00	159.400.723,41
Minas				2.041.290,00	
} Almadén					
} Linares			813.440,80	382.003,12	717.526,50
Renta de Cruzada	365.702,27	615.839,06	659.310,18	753.761,32	569.551,17
Cuotas militares y multas	18.132.503,00	11.387.492,50	11.258.150,00	11.124.849,50	15.664.987,50
Los demás recursos ordinarios	29.343.609,57	41.178.130,35	26.063.773,67	49.327.219,81	37.197.107,61
Producto de negociación de Deuda	300.000.000,00	2.026.047.000,00	500.000.000,00	323.726.500,00	300.605.000,00
Idem de la venta de sustancias alimenticias de primera necesidad	61.567.515,63	56.616.758,57	6.998.175,50	643.639,35	2.915.263,05
Idem de la venta de sulfato de cobre	1.683.325,63	783.750,00	370.485,84		
Idem de seguros realizados por el Comité oficial del Estado	296.312,68	253.519,93	288.714,63	273.494,62	170.376,00
Reintegro de anticipos hechos a la Prensa periódica	461.208,71	4.005,71	88.754,86	395.636,34	21.672,81
Idem de anticipos a las Compañías de ferrocarrilos conforme al Real decreto de 15 de Octubre de 1920			6.127.286,30	6.725.873,57	7.274.141,84
	1.351.779.041,16	3.216.194.440,10	1.712.849.218,31	1.685.591.160,97	1.715.373.296,96
RECARGOS MUNICIPALES					
Sobre la contribución de Inmuebles, cultivo y ganadería	2.226,60	1.562,18	405,39	68,99	322,72
Sobre la Industrial y de comercio	12.201.260,20	12.965.642,70	12.898.620,69	18.976.890,22	19.296.427,60
	12.203.486,80	12.967.304,88	12.899.026,08	18.976.959,21	19.296.750,31
RESUMEN					
Ingresos por valores del Tesoro	1.351.779.041,16	3.216.194.440,10	1.712.849.218,31	1.685.591.160,97	1.715.373.296,96
Idem por recargos municipales	12.203.486,80	12.967.304,88	12.899.026,08	18.976.959,21	19.296.750,31
	1.363.982.527,96	3.228.561.744,98	1.725.748.244,39	1.704.568.120,18	1.734.670.047,27

Observación: Queda sujeto el presente estado a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

Pagos líquidos verificados durante los meses de Julio a Diciembre de 1924, por cuenta del presupuesto en ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados

	EN EL MES DE DICIEMBRE			EN LOS MESES DE JULIO A NOVIEMBRE			TOTAL DE LOS SEIS MESES		
	Presupuesto de 1924-25	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1924-25	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1924-25	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO									
Sección 1.ª—Casa Real.....	1.583.333,30	»	1.583.333,30	3.166.666,60	»	3.166.666,60	4.749.999,90	»	4.749.999,90
Idem 2.ª—Cuerpos Colegialadores.....	346.633,12	»	346.633,12	693.266,24	47.932,31	741.198,55	1.039.899,36	47.932,31	1.087.831,67
Idem 3.ª—Deuda pública.....	8.573,85	1.139.697,84	1.148.271,19	84.995.571,72	27.338.691,22	112.334.262,94	84.999.145,07	28.478.389,06	113.477.534,13
Idem 4.ª—Clases pasivas.....	18.088.463,21	»	18.088.463,21	36.536.737,51	»	36.536.737,51	55.225.200,72	»	55.225.200,72
Idem 5.ª—Tribunal Supremo de la Hacienda pública.....	205.548,08	»	205.548,08	409.198,87	»	409.198,87	611.744,95	»	614.744,95
	20.827.551,06	1.139.697,84	21.967.248,90	125.801.438,94	27.386.623,58	153.188.062,47	146.028.990,00	28.526.821,37	175.155.311,37
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES									
Sección 1.ª—Presidencia del Consejo de Ministros.....	205.706,01	»	205.706,01	563.967,89	26.642,73	590.610,62	769.073,90	26.642,73	796.316,63
Idem 2.ª—Ministerio de Estado.....	250.924,15	1.508.406,24	1.759.330,39	883.544,91	842.133,30	1.725.678,21	1.134.469,06	2.350.539,54	3.485.008,60
Idem 3.ª—Ministerio de Gracia y Justicia:									
Obligaciones civiles.....	4.678.941,51	354.462,32	5.033.403,83	13.865.704,17	618.839,42	13.984.543,59	18.044.545,68	973.301,74	19.017.947,42
Idem eclesiásticas.....	10.097.853,54	166,67	10.098.020,21	20.321.109,58	55.963,57	20.377.073,15	30.418.963,12	56.130,24	30.475.093,36
Idem 4.ª—Ministerio de la Guerra.....	57.115.827,68	8.722.975,25	65.838.802,94	167.788.355,78	17.899.257,10	185.687.612,88	224.904.183,46	26.622.232,36	251.526.415,82
Idem 5.ª—Ministerio de Marina.....	26.345.990,45	714.883,57	27.060.874,02	77.324.388,56	12.559.835,26	89.884.223,92	103.670.379,11	13.274.718,53	116.945.097,94
Idem 6.ª—Ministerio de la Gobernación:	33.169.648,25	669.422,64	33.839.070,89	83.825.432,49	4.748.981,60	88.574.414,09	116.995.080,74	5.418.404,24	122.413.484,98
Idem 7.ª—Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	23.902.020,70	90.226,19	24.052.246,89	50.685.290,39	1.662.208,41	52.347.498,80	74.647.311,09	1.752.434,60	76.399.745,69
Idem 8.ª—Ministerio de Fomento.....	30.083.186,67	162.905,61	30.246.092,28	121.359.656,45	18.468.306,35	139.827.962,80	151.442.843,12	18.631.211,96	170.074.055,08
Idem 9.ª—Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.....	1.596.383,52	330.187,74	1.926.571,26	5.919.199,84	1.081.741,43	7.000.941,27	7.516.583,36	1.411.929,17	8.927.512,53
Idem 10.ª—Ministerio de Hacienda.....	5.237.170,64	7.454,15	5.244.624,79	12.010.417,42	99.813,79	12.110.231,21	17.247.583,06	107.267,94	17.354.856,00
Idem 11.ª—Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	38.669.068,46	26.948,36	38.696.016,82	89.708.897,77	1.289.830,99	90.998.797,76	123.377.966,23	1.316.848,35	129.694.814,58
Idem 12.ª—Posesiones españolas del Africa Occidental.....	»	»	»	677.199,24	»	677.199,24	677.199,24	»	677.199,24
Idem 13.ª—Acción en Marruecos:									
Presidencia del Consejo de Ministros.....	235.585,93	5.838.618,37	6.074.204,30	270.820,55	96.569,55	367.390,10	506.406,48	6.935.177,92	6.441.584,40
Ministerio de Estado.....	»	»	»	»	3.244,76	3.244,76	»	3.244,76	3.244,76
Idem de la Guerra.....	49.873.268,33	3.860.672,23	53.733.940,56	129.121.707,80	6.539.128,12	135.660.835,92	178.994.976,13	10.393.800,35	180.394.776,48
Idem de Marina.....	321.317,84	4.754,06	326.071,90	1.318.127,76	127.425,08	1.445.552,84	1.839.145,60	132.189,14	1.971.634,74
Idem de la Gobernación.....	255.227,88	2.763,41	257.991,29	992.342,69	38.303,05	940.645,74	1.157.570,57	41.066,46	1.198.637,03
Idem de Fomento.....	187.002,65	»	187.002,65	526.597,12	4.263,38	530.860,50	713.599,77	4.263,38	717.863,15
	303.312.675,27	23.434.554,66	326.747.229,93	902.374.199,45	93.549.170,42	995.923.369,87	1.205.638.874,72	116.983.725,08	1.322.620.599,80
Recargos municipales sobre las contribuciones de:									
Inmuebles, cultivo y ganadería.....	»	»	»	»	52.035,26	52.035,26	»	52.035,26	52.035,26
Industrial y de Comercio.....	2.762.841,95	160.320,62	2.923.162,57	7.423.462,28	5.416.512,46	12.839.974,74	10.186.304,23	5.576.833,09	15.753.137,31
	2.762.841,95	160.320,62	2.923.162,57	7.423.462,28	5.416.512,46	12.839.974,74	10.186.304,23	5.628.863,34	16.815.172,57

Observación: Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

RESUMEN DE LOS PAGOS EFECTUADOS VERIFICADOS POR OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO Y DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES, DURANTE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE LOS EJERCICIOS DE 1920-21 A 1924-25, CON INCLUSIÓN DE LOS REALIZADOS POR RESULTAS DE EJERCICIOS CERRADOS.

	1920-21	1921-22	1922-23	1923-24	1924-25
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO					
Sección 1. ^a —Casa Real.....	5.440.219,81	5.482.089,17	5.529.166,00	5.541.666,55	4.749.999,50
Idem 2. ^a —Cuerpos Catedráticos.....	4.763.499,83	4.763.499,83	6.019.748,00	4.001.121,80	1.097.891,67
Idem 3. ^a —Deuda pública y cargas de justicia.....	264.807.972,59	402.193.073,80	312.919.477,57	333.409.815,81	113.477.834,19
Idem 4. ^a —Clases pasivas.....	51.446.324,64	53.781.228,37	55.291.190,93	59.119.360,12	55.225.200,72
Idem 5. ^a —Fornal Supremo de la Hacienda pública.....	»	»	»	»	614.744,95
	826.461.016,60	466.223.818,20	379.764.583,10	405.074.937,34	175.155.811,37
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES					
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....	11.572.068,82	4.369.654,45	1.004.087,25	714.998,04	796.316,63
Idem 2. ^a —Ministerio de Estado.....	5.592.826,45	8.658.047,48	10.042.653,97	5.954.653,90	3.485.008,60
Idem 3. ^a —Ministerio de Gracia y Justicia:					
Obligaciones civiles.....	16.636.396,73	17.462.801,95	18.741.035,74	21.803.958,42	19.017.947,42
Idem eclesiásticas.....	35.741.848,94	35.747.848,94	35.516.369,26	36.366.717,56	30.475.193,36
Idem 4. ^a —Ministerio de la Guerra.....	226.522.658,12	267.031.891,32	250.301.710,19	222.551.739,01	261.520.416,82
Idem 5. ^a —Ministerio de Marina.....	55.009.864,71	60.176.119,40	93.454.630,91	80.597.452,69	116.943.097,94
Idem 6. ^a —Ministerio de la Gobernación.....	116.172.218,67	129.782.215,53	136.890.599,71	136.792.913,39	122.413.484,84
Idem 7. ^a —Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	89.811.267,81	87.890.689,05	81.927.031,19	88.047.462,32	76.399.745,69
Idem 8. ^a —Ministerio de Fomento.....	242.203.553,2	251.960.801,89	289.109.450,30	261.222.402,33	170.074.055,08
Idem 9. ^a —Ministerio de Abastecimientos.....	89.820,63	»	»	»	»
Idem 9. ^a bis—Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.....	2.991.888,02	5.228.577,31	9.857.701,51	6.684.320,02	8.927.512,68
Idem 10. ^a —Ministerio de Hacienda.....	20.956.373,81	27.438.719,56	10.530.562,24	21.017.403,69	17.361.856,00
Idem 11. ^a —Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas.....	1.5343.401,08	161.310.911,01	148.243.801,56	146.222.737,25	129.694.814,68
Idem 12. ^a —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	1.196.160,04	1.193.619,20	1.193.619,20	1.193.619,20	677.199,24
Idem 13. ^a —Acción en Marruecos.....	97.821.276,20	83.831.666,22	179.817.901,20	132.724.777,44	199.727.740,50
	1.355.228.706,19	1.818.261.682,58	1.658.733.249,83	1.654.550.411,02	1.322.670.599,80
RECARGOS MUNICIPALES					
Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	9.687,09	775,73	8.809,44	160,41	62.035,26
Idem industrial y de comercio.....	9.579.179,47	10.887.745,19	12.916.479,53	16.162.032,36	15.763.187,31
	9.588.866,56	10.887.520,92	12.924.288,97	16.162.192,76	15.815.172,57
RESUMEN					
Pagos por obligaciones del Tesoro.....	1.355.228.706,19	1.818.261.682,58	1.658.733.249,83	1.654.550.411,02	1.322.670.599,80
Idem por recargos municipales.....	9.588.866,56	10.887.520,92	12.924.288,97	16.162.192,76	15.815.172,57
	1.364.817.572,75	1.829.149.203,50	1.671.657.538,80	1.580.712.603,78	1.338.485.772,37

OBSERVACIONES.—1.^a En las 1.322.670.599,80 pesetas que, distribuidas por Secciones, se detallan en el presente estado, se hallan comprendidas las siguientes: Anticipo reintegrable a las empresas de ferrocarril, 12.319.556,11 pesetas. Gastos del Co. de Seguros de Guerra de 1914-18, 151.637,78. Total: 12.770.719,92 pesetas.

2.^a Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 31 de enero de 1925.—El Jefe de la Sección, J. Montes.—V.^o B.^o: El Director general de Tesorería y Contabilidad, Arturo Forcat.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ARZUA**

D. Sinesio Martínez y Fernández Yáñez, Juez de primera instancia de Arzúa y su partido.

Hace público: Que por D. Secundino Eviás Camba, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Cobreiro, en el término municipal de El Pino, de este partido judicial, se presentó escrito en este Juzgado, promoviendo expediente sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de su hermano Gregorio Eviás Camba, vecino que fué de dicha parroquia, y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, se acordó llamar a éste y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes para que comparezcan en este Juzgado en el término de dos meses a deducir su derecho.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, se libra la presente en Arzúa a 20 de Marzo de 1925.—El Secretario accidental, Jesús R. Sesto.—El Juez, Sinesio Martínez.

X—1325

D. Sinesio Martínez y Fernández Yáñez, Juez de primera instancia de la villa y partido de Arzúa.

Hace público: Que en virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada en el expediente promovido por D. Secundino Eviás Camba, vecino de la parroquia de San Julián de Cobreiro, término municipal de El Pino, en este partido, sobre la declaración de ausencia en ignorado paradero de su hermano D. José Eviás Camba, vecino que fué de dicho San Julián de Cobreiro, se llama a éste y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes para que comparezcan en este Juzgado en el término de dos meses a deducir su derecho.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, se libra el presente edicto en Arzúa a 20 de Marzo de 1925.—El Secretario accidental, Jesús R. Sesto.—El Juez, Sinesio Martínez.

X—1326

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido a nombre de los administradores testamentarios de los bienes del difunto D. José Recort Henrich, contra los ignorados acreedores y los ignorados herederos de D. Joaquín Cumella Folch, en demanda de que en su día, previos los trámites legales, se dicte sentencia declarando extinguidos los gravámenes y cargas que pesaron sobre la casa número 25 de la calle del Hospital de la presente ciudad, y se acuerda su cancelación en el Registro de la Propiedad, por haber prescrito y caducado cuantas acciones podían deducir dichos de-

mandados, por el presente se cita y emplaza por segunda y última vez a los demandados los ignorados acreedores y los ignorados herederos de D. Joaquín Cumella Folch, para que dentro del término de diez días se personen en autos dirigidos por abogado y representados por Procurador de los Colegiados en los de esta capital, bajo apercibimiento de que si dejan de comparecer a este segundo llamamiento serán declarados en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda y seguirán los autos su curso.

Dado en Barcelona a 20 de Abril de 1925.—P. H., el Secretario judicial, José Badía.

X—1321

BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villaamil e Iglesias, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en diligencias de cuenta jurada, promovidas por el Procurador D. Antonio Valdivieiso, en nombre de D. Francisco de Santiago María, contra doña Rosario Alcatena y Artaza, se saca a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 25 de Mayo próximo y hora de las doce, y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación por ser segunda subasta, una casa de campo señalada con el número 35 antiguo y 44 moderno, sita en la Ribera de Olaveaga, con jardín, etc., y otra casa en el barrio de Olaveaga, ahora Ribera de Deusto, señalada antes con el número 31, hoy con el 43, tasada la primera en 132.697,92 pesetas y la segunda en 6.000.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de dichas fincas, que sirve de tipo para la subasta. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, con la consiguiente rebaja del 25 por 100. La certificación de cargas y título de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del autorizante, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao, a 23 de Abril de 1925.—El Secretario, Adolfo De Arriaga.—El Juez, Fernando Villaamil e Iglesias.

X—1320

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz-Merry e Iñiguez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que D. José Rodríguez Ruiz, mayor de edad, soltero, Médico, con residencia en Chamartín de la Rosa, ha presentado escrito ante este Juzgado promoviendo expediente so-

licitando una modificación de sus apellidos paterno y materno y una adición a los mismos, haciendo constar como antecedentes que D. Juan Antonio María del Loreto Rodríguez Sanz nació en Madrid el 10 de Diciembre de 1858 y doña Saturnina Baracua Ruiz y Simarro nació también en Madrid el 11 de Febrero de 1865, casándose en dicha Corte el 8 de Diciembre de 1883, de cuyo matrimonio nació el D. José el 1 de Abril de 1890, inscribiéndose en el Registro civil con los apellidos Rodríguez y Ruiz, primeros de su padre y de su madre, que el padre habita en Madrid, calle de Zorrilla, número 4, y su madre falleció en la misma capital el 25 de Diciembre de 1924; que por ser frecuente y vulgar el apellido Rodríguez, durante sus estudios de facultad fué confundido con otros condiscípulos de igual nombre y apellido, dando lugar a que los compañeros conocedores del parentesco que le unía con el gran hombre de ciencia Doctor Simarro le llamaban por este nombre, anteponiendo al mismo el apellido paterno, siendo conocido en su época de estudios por Rodríguez Simarro, en cuya forma y ya en el ejercicio profesional, siguió siendo usual y corriente el llamarle Rodríguez Simarro, lo que tuvo que aceptar por la imposición social que a ello le obligaba y por no existir posibilidad para el apellido paterno, cuyos apellidos aceptó y profesionalmente viene usando, por cuyos motivos se justifica al que los apellidos Rodríguez y Simarro se unan mediante un guión en lo sucesivo para todos los actos de la vida civil del experimente y sea en lo sucesivo Rodríguez-Simarro el apellido compuesto que sustituya para todos los efectos legales a los de Rodríguez y Ruiz, y que se le autorice, a partir de la Real orden que recaiga en el expediente, a usar el apellido de Ruiz en segundo lugar, a fin de poder llamarse José Rodríguez-Simarro Ruiz.

Y por el presente se publica dicho solicitud en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia a fin de que en el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Colmenar Viejo a 31 de Abril de 1925.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—El Juez de primera instancia, Manuel Díaz-Merry e Iñiguez.

X—1323

MADRID—CHAMBERÍ

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, desempeñada por el que suscribe, se fundó juicio ejecutivo a instancia del Banco Hispano Americano, contra la Sociedad Compañía Minero Industrial de Sierra Almagroca, S. A., sobre pago de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiamos literalmente a continuación:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Abril de 1925.—El Juez D. José Félix Iñiguez, Juez municipal.

instancia del distrito de Chamberí. Habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes, de una como demandante, el Banco Hispano Americano, representado por el Procurador D. Enrique de Alas, bajo la dirección del Doctor D. Melquíades Álvarez, y de otra, como demandada, la Compañía Minero Industrial de Sierra Almagrera, S. A., declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Ello que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos, contra la Compañía Minero Industrial de Sierra Almagrera (S. A.), haciendo trance y remate en los bienes embargados, y con sus producto, entero y completo pago al acreedor y ejecutante Banco Hispano Americano, de la cantidad de 400.000 pesetas de principal y gastos de protesto, e impongo a dicha Sociedad ejecutada todas las costas causadas en el juicio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Félix Huerta.

Publicación.—Lefda y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, hoy 17 de Abril de 1925, día de su fecha.—Doy fe.—Ante mí, Antonio Aguilar.

Y desconociéndose el actual domicilio y paradero de la Sociedad Compañía Minero Industrial de Sierra Almagrera, S. A., para que sirva de notificación a la misma la sentencia en parte inserta, expido la presente cédula, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, y la sitúa en Madrid a 21 de Abril de 1925.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—1322

OVIEDO

D. Sancho Arias de Velasco, Juez municipal en funciones de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, se tramitan autos, promovidos por el Procurador D. Arturo Bernardo, en nombre de D. Pablo Larrinaga Uribe y D. Emilio Padro Amorrotu, en solicitud de declaración de quiebra de la Sociedad Anónima e hijos de Rafael Díaz, domiciliada en esta plaza, cuya quiebra fué declarada por auto de 20 de Marzo próximo pasado.

Presentada por el Comisario de la quiebra, la relación de acreedores, se acordó convocarlos a todos a Junta general, que se ha de celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día nueve de Mayo próximo, a las once de su mañana, citándose a todos en forma legal.

Y a fin de que llegue a conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar, y de los acreedores ignorados, si los hubiere, expido el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y que firma en Oviedo a 15 de Abril de 1925.—El Juez, Sancho Arias de Velasco.—El Secretario, Antonio López Planas.

K—1319

SANTANDER—ESTE

D. Gerardo Alvarez de Miranda y Valderrábano, Juez de primera instancia del distrito del Este de Santander.

Por el presente edicto se hace saber: Que, en las diligencias de menor cuantía seguidas por D. Facundo Escudero Borrás, en la representación de D. Nicasio Argüello Muñoz, contra D. Rafael Nauda García, de domicilio desconocido, casado, agente de negocios y vecino que fué de Zaragoza, se ha dictado la siguiente

“Previdencia.—Juez, Sr. Alvarez de Miranda.—Santander, distrito del Este a 20 de Abril de 1925.—Por presentado precedente escrito con los documentos y copias en simple acompañadas. Se admite la demanda formulada por el Procurador D. Facundo Escudero, con quien se entenderán las diligencias sucesivas en la representación que ostenta, y cuya demanda se tramitará por el procedimiento del juicio de mayor cuantía, de la que se da traslado con emplazamiento al demandado, por medio de edictos en la forma determinada en el artículo 683, en relación al 269, ambos de la ley de Enjuiciamiento civil, para que dentro del término de nueve días, comparezca y conteste a la demanda, cuyos edictos se insertarán en el *Boletín Oficial* de la provincia, GACETA DE MADRID y sitio público de costumbre. Al primer otrosí, por hecha la manifestación en el mismo contenida y para en su día; al segundo otrosí, devuélvase el poder acompañado, previa nota bastante en autos.

Lo decretó y firma S. S. de que doy fe.—Gerardo A. de Miranda.—Ante mí, Jesús Escobio.”

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado, se libra el presente, haciendo constar que el Juzgado ante el cual ha de comparecer el demandado, se encuentra sito en la Casa Consistorial de esta ciudad.

Dado en Santander a 20 de Abril de 1925.—El Juez, Gerardo A. de Miranda.

X—1313

VALENCIA—SAN VICENTE

Don Antonio Argüelles y Laharga, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de D. José Luis Galiana y Perales radican los autos sobre prevención del abintestado de doña Luisa Costa y Hernández, promovidos de oficio, habiendo comparecido en la pieza separada para tramitar la declaración de herederos de la misma, D. Eduardo Vilar y Hernández, pariente dentro del cuarto grado de la finada, cuya señora, siendo vecina de esta ciudad, falleció en Siete-Aguas, donde accidentalmente se encontraba, el día 16 de Diciembre último, en estado de soltera, sin otorgar testamento; no existiendo, por tanto, descendencia legítima, sin tenerse noticias de que la tuviera natural y habiéndola premuerto sus padres, Diego y Leonor, la reclaman, por ah... el referido

D. Eduardo Vilar y Hernández y D. Amado, D. Agustín, doña Vicenta, doña Consuelo y doña Pilar Ferrer y Costa, también parientes, dentro del cuarto grado, de la finada; habiendo comparecido estos cinco últimos en virtud de los edictos que oportunamente se publicaron en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Y en su consecuencia, por el presente se hace un segundo llamamiento para que, los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar, por haberse así acordado en la referida pieza separada, formada para tramitar todo lo referente a la declaración de herederos de que se trata.

Valencia, 16 de Abril de 1925.—El Secretario, P. H. Mignel Ramírez.—El Juez, Antonio Argüelles.

X—1324

ZARAGOZA—PILAR

Don Angel Villar y Madroño, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 10 de Junio venidero y hora de las diez de su mañana tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número 64 duplicado, la venta en pública subasta, por primera vez, de las fincas que se dirán, embargadas en los autos de juicio ejecutivo que sigue la Sucursal del Banco de España en esta plaza contra D. Eduardo Palomar Mendivil, en reclamación de cantidad.

La sexta parte indivisa de una fábrica de harinas titulada La Perla Aragonesa, hoy Vinícola Aragonesa, con sus útiles, almacenes y dependencias correspondientes, en término de Zaragoza, en el denominado Adulas, partida Adulas de Miraflores.

La fábrica consta de planta baja y cuatro pisos y tiene de superficie 285 metros cuadrados, y los almacenes, que son de suelo firme, tienen una superficie de 2.138 metros cuadrados; las viviendas para los criados y empleados del servicio, una de ellas que es de planta firme y un piso, tiene de superficie 65 metros cuadrados; y la otra vivienda, que consta de planta baja y dos pisos, es de 60 metros; todas las construcciones son de ladrillo a cara vista y la finca se distingue con el número 4 y los edificios están comprendidos dentro de esta finca que se va a deslindar, confrontante: al Norte, con paseo de la Mina, por donde tiene su entrada; al Sur, con camino de las Torres; al Este, antes con finca de Pedro Andrés, hoy de Solesna, y al Oeste, con el río Huerva y molino harinero de Ballester, antes, hoy día del Sr. Samper y con finca de D. Rafael Campo de Villalba, después de Prada, y hoy día de la finca

da de Gregorio Luna: toda la finca se halla rodeada de tapias y tiene de superficie, según los antiguos títulos de propiedad, 10.666 metros cuadrados, y según medición recientemente practicada, 14.137 metros cuadrados o lo que fué. Dentro de este predio existe una torre que estaba unida a la anterior sobre un puente sobre el río Huerva. Tasadas las dos fincas en junto, o sean la fábrica y la torre, en la suma de 395.000 pesetas, correspondiendo a la sexta parte, origen de la subasta, la suma 65.833,33 pesetas.

La sexta parte indivisa de una casa denominada de Aylona, sita en esta ciudad, parroquia y plaza de Nuestra Señora del Pilar, señalada con el número 17 antiguo, hoy 10, sita: por su fachada principal, con dicha plaza; por la derecha entrando, con retro alto de la Catedral; por la izquierda, con edificio que fué de Religiosos agustinos descalzos, y por la espalda, con ribera del río Ebro, tasada toda la finca en la suma de 470.000 pesetas, y su sexta parte, origen de la subasta, en 78.333,33 pesetas.

La sexta parte indivisa de una posesión denominada Alto de la Berdoreba, radicante en el Sindicato, término de Miralbueno y su partida de Garrapinillos: tiene una superficie de 17 hectáreas, 50 áreas y 17 centiáreas o lo que fuere; confronta toda ella; al Este, con Torre de D. Manuel Benedicto y con terreno que fué del convento de la Victoria y de D. Jerónimo Blasco, hoy día de D. Rafael Marquetá; al Oeste, con finca de la viuda de don Alejo Salaverrí, con acequia de la Bombarda, con brazal de riego de la Bombarda, olivar de D. Tomás Martínez y con el mismo brazal y olivar de D. Lucas Gallego; al Oeste, con brazal antes citado y olivar de D. Mariano Blas, con el mismo brazal y olivar de D. Mariano Caevo, con viña de D. Ignacio Albiar y con yermo de D. Juan Gómez, y al Sur, con brazal de riego de la Bombarda y viñas de D. Ramón Castilla; con dicho brazal y cerrado de D. Félix Tolosa; con el mismo brazal y torre de Urbano Pérez, un día de la viuda de D. Felipe Sanz; con el propio brazal carretera de Madrid, brazal repetido y olivar de D. Cosme Gil; con el nombrado brazal y viña de D. Nicolás Gracia; con dicho, riego, olivar de D. Mariano Perales, terreno de D. Cayetano Andrés y yermo de D. Joaquín Garvarena.

Dentro de esta finca existe un edificio de forma de castillo que quedó sin terminar, hoy terminado, siendo la superficie del mismo de 266 metros cuadrados, y además existe un caserón que tiene 45 metros 24 centímetros; tasada toda la finca en 120.000 pesetas y, por tanto, la sexta parte, origen de la subasta en 21.000 pesetas.

Para dicho subasta se observarán las reglas siguientes:

Los licitadores presentarán su cédula personal y depositarán en la mesa del Juzgado o Estableci-

miento destinado al efecto el 10 por 100 de la finca que traten de rematar.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que no existen títulos de propiedad, pudiendo los licitadores examinar los antecedentes que obran en los relativos a la propiedad de las fincas cuyas porciones se venden, y siendo de cuenta del comprador proveerse de ellos.

Dado en Zaragoza a 22 de Abril de 1925.—El Secretario, P. H. Plácido Maso.—El Juez, Angel Villar y Madrueño.

X—4318

MÉRIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereses de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñan, los cuales fueron sustraídos del domicilio de D. Pedro María Rodríguez Peña, sito en Villagonzalo, calle Pocillo, número 2, el día 6 del actual, o algunos antes, y serán puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que, con el número 51 de 1925, instruyo por aludido hecho.

Señas.

Un portamonedas conteniendo como unas cuarenta pesetas en monedas de cincuenta céntimos.

Una aguja con unas treinta pesetas en igual moneda.

Cinco monedas de oro de veinticinco pesetas.

Una libra estelina.

Una moneda de oro de diez pesetas.

Una pieza de tela blanca, de algodón.

Una colcha de seda azul, con ferro del mismo color.

Una colcha de seda Manila rosa.

Un corte de vestido de señora, negro, de seda.

Un vestido de la misma tela.

Un pañuelo de Manila, negro.

Un velo toalla.

Media docena de abanicos de hilo.

Un reloj de oro, de señora, marcado con las iniciales A. G.

Otro reloj, también de oro, de señora, sin iniciales.

Dos estuches conteniendo dos cubiertos de plata cada uno.

Un estuche con una docena de cucharillas de plata, para café.

Dos estuches más, con media docena de cucharillas cada uno, de la misma clase.

Una pulsera de oro.

Tres estuches con cuchillos de padre.

Unos pendientes de oro.

Una botonadura del mismo metal.

Dos bolsos de plata, de señora.

Un bastón cayada, de cerezo, con barra de hierro, sin cantonera.

Setenta y cinco monedas, o mejor dicho, pesetas, en monedas de plata de cincuenta céntimos.

SeSENTA pesetas, en monedas de plata de cinco pesetas.

Mérida, 13 de Abril de 1925.—El Juez, Luis Tafur. JO—6633

El Sr. D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de carta orden de la Audiencia provincial de Badajoz, dimanante del sumario número 318 y 319 de 1920, por hurto de caballerías, contra Ramón Vázquez Filigranas, ha acordado se haga saber al perjudicado Emiliano Pérez Vasco, que dicha Audiencia dictó auto en 9 de Marzo último, aprobando el de rebeldía dictado por este Juzgado en dicho sumario, reservándose a dicho perjudicado las acciones que crea corresponderle.

Y para que sirva de cédula de notificación al perjudicado Emiliano Pérez Vasco, mediante su ignorado paradero, extiendo ésta que firmo en Mérida a 11 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—6635

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereses de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, las cuales fueron hurtadas de la finca Perales, o La Posta, término municipal de esta ciudad, en la noche del 6 al 7 del actual, y serán puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por aludido hecho con los números 56 de 1925.

Señas de las caballerías.

Un jumento negro, de seis años, talla mediana, sin herrar, hierro de la Compañía Agrícola Española en el jamón izquierdo, formando herradura, entero, teniendo pelado el menadillo de la mano izquierda, con aparejo.

Otro jumento de once a doce años, capón, pardo claro, muy grande, con dos galápagos en la nariz, y las patas traseras corvadas hacia adentro, sin hierro de seguro y desherrado.

Una jumenta de veinte a veintidós años, parda clara, flaca y desherrada, sin asegurar.

Dado en Mérida a 13 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Luis Tafur.

JO—6637

MIRANDA DE EBRO

D. Juan Montes Gómez, Juez de primera instancia de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia se ha promovido de oficio el correspondiente expediente de prevención de abintestato, por fallecimiento de doña Juana Alonso Pastrana, en esta ciudad, de donde era vecina, el día 15 de Febrero del corriente año, y cuya causante, de cincuenta y nueve años de edad, viuda de don Ginés Rueda Martínez, natural de Valladolid, e hija de Félix y Bernarda, vivía en la Plaza de Colón, casa llamada de Abonos minerales, planta baja, y no conociéndose a pariente alguno, se llama a los que se crean con derecho a la citada herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, con los documentos justificativos de su derecho, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Miranda de Ebro a 13 de Abril de 1925.—P. S. M., Licenciado, José Mazusta.—El Juez, Juan Montes Gómez. JO—6684

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 8 al 9 del actual de la finca Rosa Alta, de este término, al vecino de Chorchos Juan García Hernández, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 55 de 1925.

Señas de la caballería.

Una mula de quince años, de 1,39 metros de alzada, castaña oscura, raza española, hierro El Fénix Agrícola.

Montoro, 11 de Abril de 1925.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—6655

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 7 al 8 de los corrientes de la finca Rosines, de este término, al vecino de Chorchos Manuel García Domenech, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 54 de 1925.

Señas de la caballería.

Una mula de cuatro años de edad, de 1,26 metros de alzada, castaña peltuca, raza española y el hierro de la

Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra G. número 2

Montoro, 11 de Abril de 1925.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—6656

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en el día 5 al 6 del actual de la finca Barranco de la Viuda, de este término, al vecino de Adamuz Antonio Mesones Fernández, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 57 de 1925.

Señas de la caballería.

Un muleto de diez y ocho meses, de 1,40 metros de alzada, capa castaña clara, raza española, recién capado, y el hierro El Fénix Agrícola, V. número 10 en la nalga izquierda.

Montoro, 15 de Abril de 1925.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—6844

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia se presente ante este Juzgado el procesado por el delito de hurto Antonio Jiménez de la Torre (a) "Cojo de Copas", de cuarenta años de edad, casado, hijo de José y de Encarnación, natural y vecino de Granada, habiendo tenido su último domicilio en la misma Plaza de San Cristóbal, número 20, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión en sumario que instruyo con el número 40 del año 1923, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 16 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—6845

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria

en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia se presente ante este Juzgado el procesado por el delito de abusos deshonestos Gumersindo Hidalgo Silva, natural de Ilerena, vecino de Villa del Río, hijo de Antonio y Fabiana, de treinta y nueve años, soltero, zapatero, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión en sumario que instruyo con el número 160 del año 1924, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 16 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—6846

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del día 14 de los corrientes de la finca Las Majuelas, de este término, al vecino de esta ciudad Agustín Fernández de la Rosa, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 60 del 1925.

Señas de la caballería.

Una yegua de tres años, de 1,34 metros de alzada, capa entrepelada, raza española y con el hierro de la Compañía La Previsora Hispatense.

Dado en Montoro a 16 de Abril de 1925.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—6847

MORON

D. Jorge Angulo Villalón, Juez municipal de esta ciudad y accidental Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Benito de Solís, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a don Diego Benjumea Taravilla, con el número 45 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mula castaña clara, de diez años, y otra oscura, de cinco, ambas con hierro particular A. B en la nalga derecha y el de la Mundial en la paldilla izquierda, y un mulo de cuatro años, castaño oscuro, con el mismo hierro particular y el del Banco

Agricultora Andaluz S. 2 en la paletilla izquierda, sustraídos en la madrugada del día 8 del actual de terrenos de la finca San Antonio, término municipal de Puebla de Cazalla, con cuyas caballerías también ha sido sustraída una rucha de un año, rucha oscura, sin hierro, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 15 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Jorge Angulo. JO—6756

MOTRIL

D. Nicolás Padilla y Montoro, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Domingo Amador Gómez, natural de Cádiz, vecino de Motril, de profesión jornalero, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para notificarle el auto de prisión provisional en el sumario número 33 de 1923, que en el mismo se sigue sobre tentativa de robo y lesiones contra el mismo y otro, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido a disposición de este Juzgado y en la cárcel de este partido.

Dado en Motril a 15 de Abril de 1925. El Secretario, Antonio Jiménez.—El Juez, Nicolás Padilla.

JO—6757

PUEBLA DE ALCOCER

D. Atilano Lorente y González, Juez de Instrucción de Puebla de Alcocer y su partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades, civiles y militares, e interese a la Policía judicial, proceder a la busca y rescate de los semovientes, que luego se reseñarán, propiedad de los vecinos de Campanario, Antonio Horrillo Paysaño, Juan María Franco Gallardo, Antonio Benítez Rodríguez y Antonio Horrillo Cruces, cuya sustracción ocurrió en la madrugada del 19 de Enero último, en el sitio Barranco de la Dabesa, Encomienda de Moureal, término de Esparragosa de Las, cuyos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 3 del corriente año.

Señas de los semovientes.

Un burro rucio, de año y medio, pelado.

Otro burro rucio, de igual tiempo, pelado, el uno más gordo que el otro, propiedad de Antonio Horrillo Paysaño.

Una burra de ocho a diez años, pelo rucio alzada corta, orejas caídas, con un bulto en las aguias.

Otra burra de cinco meses, igual pelo, alzada corta, sin señas particulares, propiedad de Juan María Franco Gallardo.

Una burra cerrada, alzada regular, pelo negro, orejas algo achaparradas, propiedad de Antonio Benítez Rodríguez.

Una burra, pelo rucio un poco parido, no tiene señas particulares, que la tenía asegurada en la Compañía Fénix Agrícola, con domicilio en Córdoba, propiedad de Antonio Horrillo Cruces.

Dado en Puebla de Alcocer a 5 de Abril de 1925.—El Secretario, José María Quirós.—El Juez, Atilano Lorente. JO—6848

SAN MATEO

D. Gabriel Alou Bernat, Juez de Instrucción de la villa de San Mateo y su partido, provincia de Castellón.

Por el presente hago saber: Que me hallo instruyendo el sumario número 6 del corriente año, por homicidio de Juan Bolaño Marqués, mendigo, vecino de Zagra de Loja (Granada), de cincuenta y dos años de edad y casado, para que dentro de diez días comparezcan a declarar cuantas personas puedan contribuir a esclarecer los hechos.

Asimismo se ofrece el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los parientes que tuviesen derecho a ello.

San Mateo (Castellón), 18 de Abril de 1925.—El Juez, Gabriel Alou. JO—6849

SAN FOUQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga a todas las autoridades de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el 12 del actual del sitio La Lagunilla, del término municipal de Los Barrios, de la pertenencia de Pedro Ferrilla Tocón.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención del presunto autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas de la caballería.

Una burra castaña clara, de cinco años, regular alzada, herrada con el de las Compañías La Municipal Agraria y La Europe Company.

San Fouque, 17 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, P. M., Andrés Segura.—El Juez de Instrucción, Antonio Ruiz López. JO—6786

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Joaquín Victoriano Aventura y Vidal, Juez de Instrucción de la ciudad

de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

En virtud del presente se llama a la penada Rosario González Rodríguez, hija de Juan y María, de veintidós años de edad, soltera, natural de La Matanza y vecina de esta capital, de ocupación sirvienta, sin instrucción y de buena conducta, para que en el término de treinta días se constituya en la cárcel de este partido, con el objeto de que cumpla la pena de dos meses y un día de arresto mayor y la sustitutoria, por la indemnización de 40 pesetas que le fué impuesta por sentencia de 3 de Enero último, en la causa número 101 de 1924, por robo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la captura de dicha penada, que se ausentó de su domicilio, ignorándose su actual paradero, ingresándola en la cárcel dicha a disposición de la Audiencia provincial de esta ciudad.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 13 de Abril de 1925.—El Secretario, Ildefonso.—El Juez, Joaquín Victoriano Aventura. JO—6788

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de ayer, dictada en méritos de los autos sobre prevención de abintestado de doña Leonor Val y Gazo, se cita para este juicio a doña María y D. Andrés Val y Gazo, cuyos domicilios se ignoran, previniéndoles que si dejan transcurrir el término de quince días sin haber comparecido, seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlos y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

San Felú de Llobregat, 31 de Marzo de 1925.—El Secretario, Santiago Viscarril. JO—75

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. José Ruiz y Delgado, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende ramo separado de declaración de herederos de oficio dimanante del juicio de abintestado de D. Manuel Díaz Pérez, vecino que fué de esta ciudad, en la que falleció el día 18 de Noviembre último; era hijo de Manuel y de Antonia, en cuyo ramo he acordado llamar por tercera vez por el presente a cuantas personas se crean con derecho a la herencia dejada por dicho causante, para que dentro del término de dos meses, a contar desde la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid, se presenten en este Juzgado con los documentos que justifiquen su derecho, apercibiéndoles de tener por vacante la herencia si nadie se solicita.

Sanlúcar de Barrameda a 12 de Abril de 1925.—El Secretario, Sr. S., Eugenio Isaac.—El Juez de primera instancia, José Ruiz y Delgado.

SEGOVIA

D. José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca, detención y conducción a la cárcel de este partido y a mi disposición, de Severiano Guinea Orille, de treinta y dos años de edad, sastre, natural de Miranda de Ebro (Burgos), cuyo actual paradero se ignora, y a la ocupación de una peiliza de paño negro con cuello de astracán o felpa negra, forro negro, y un colegial de lana bastante oscuro, deteniendo a la persona en cuyo poder se encuentren si no justifica su legítima adquisición, pues así lo he acordado por auto de esta fecha, dictado en la causa que con el número 31 de las del corriente año instruyo por estafa de dichas prendas, de la pertenencia de Juan Ayuso Heredero, vecino de esta ciudad, en la que tuvo lugar el hecho en 15 de Febrero último.

Dado en Segovia a 13 de Abril de 1925.—El Secretario, Julián Otero.—El Juez de instrucción, José Antonio de la Campa.

JO—6767

SOLSONA

D. Gabriel Espinar de Terry, Juez de instrucción de la ciudad de Solsona y su partido.

Por el presente, que se fijará en los estrados de este Juzgado y publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, se llama a los que se crean herederos para entregarles 21,83 pesetas, justificando aquella cantidad, de un cadáver encontrado el día 16 de Marzo de 1916 en un barranco de una finca llamada "Bumbán", situada en el término municipal de Peramola, y a unos tres kilómetros de dicho pueblo, propiedad de Jaime Farrás Oliva, cuyo cadáver representaba tener unos sesenta y cinco años de edad, bastante calvo, barba poblada y blanca, nariz regular, ojos azules, boca y estatura también regulares, que vestía a estilo del país, con chaqueta pana negra, pantalón con rayas, de pana, camisa blanca de algodón, chaleco, sin gorra, todas dichas prendas en mal estado de conservación, demostrando todo ello ser un porterosero, por tenerlo así acordado en méritos de sumario seguido sobre hallazgo del indicado cadáver.

Dado en Solsona a 15 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Gabriel Espinar de Terry.

JO—6771

TOLEDO

D. Martín Espinal Aguado, Juez de instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto se hace saber a D. José Moltó, vecino de Madrid, calle de la Esperanza, número 14, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, que la Audiencia provincial de esta ciudad, por providencia dictada en

la causa criminal seguida en este Juzgado con el número 184 de 1923, por el delito de estafa, ha acordado, en atención a no aparecer de la expresada causa que se halla en depósito la perra cuya entrega solicita el D. José no haber lugar a lo que el mismo pretende, sin perjuicio de que ejercite las acciones que puedan competirle en la misma forma procedentes.

Dado en Toledo a 17 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Martín Espinal.

JO—6689

TOLOSA

Por la presente cédula se cita y emplaza para que en el término de diez días desde la publicación de la misma en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Tolosa o manifiesten su residencia los hijos del finado José Gregorio Ibarbia, llamados Juan Martín, Casiano, Neanesio y Simón Ibarbia Garmendia, a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que se sigue por muerte de dicho José Gregorio Ibarbia el día 19 del corriente mes en el pueblo de Berrobi.

Tolosa a 28 de Marzo de 1925.—El Secretario.

JO—6690

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 70 del año 1923, sobre estafa, se ha acordado se cite a Antonio García Morales, vecino que fué de esta ciudad, habitante en la calle de la Merced, piso segundo, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica, debiendo ser oído como inculgado.

Y para que sirva de citación en que firmo en la ciudad de Tortosa a forma, se expide la presente cédula 11 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, Enrique L. Sanchis.

JO—6774

En providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 72 del año 1923, sobre estafa, se ha acordado se cite a Antonio García Morales, vecino que fué de esta ciudad, habitante en la calle de la Merced, número 2, piso segundo, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa; bajo apercibi-

miento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica, debiendo ser oído como inculgado.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula que firmo en Tortosa a 11 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, Enrique L. Sanchis.

JO—6775

En providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 187 del año 1920, sobre muerte, se ha acordado se cite a las personas que puedan identificar el cadáver de un hombre desconocido, encontrado en la partida Plaza, del término de Ametlla de Mar, el día 4 de Noviembre del expresado año, sin señales de violencia alguna, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula que firmo en la ciudad de Tortosa a once de Abril de 1925.—El Secretario judicial, P. H., Víctor Ferreres.

JO—6777

TEDELA

Don Amador Molina Díez, Juez de primera instancia e instrucción de Tudela y su partido.

Por la presente y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Mariano Mateo Navascués, de treinta y ocho años de edad, hijo de Paulino y de Benita, casado, jornalero, natural y con última residencia en Cintruénigo, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado al objeto de constituirse en prisión provisional en la cárcel de este partido, acordada por la Excm. Audiencia provincial de Pamplona en el rollo del sumario que contra el mismo se instruyó en este Juzgado con el número 108 del año 1924 sobre hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado sujeto Mariano Mateo Navascués, y caso de ser habido lo ponga a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Tudela a 16 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Amador Molina.

JO—6779

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Pasco de San Vicente, 20.